

EL DEBER

AÑO LXXXIII. N° 21.503 | CIRCULACIÓN NACIONAL | 32 PÁGINAS

DIARIO MAYOR

VIERNES 19 DE JUNIO DE 2026 | EN TODO EL PAÍS BS 9,00

México, primera selección que asegura el pase

Uno de los anfitriones de la Copa del Mundo 2026 selló su avance a la segunda ronda tras vencer a Corea del Sur por 1-0. Brasil rivalizará con Haití hoy, a partir de las 20:30

SUPLEMENTO DIEZ



APRUEBAN AGENTES ENCUBIERTOS PARA INDAGAR LAVADO DE DINERO Y TERRORISMO

La modificación del Código de Procedimiento Penal permite infiltrar a policías en investigaciones sobre financiamiento de actividades ilícitas

SEGURIDAD A8

BIANCA CUENTA PORQUÉ LA SEGUNDA FUE LA VENCIDA

Bianca Ruiz dijo que la empatía y la humildad fueron sus claves para ganar la corona de Miss Santa Cruz, en representación de Mineró

SOCIALES A11



CRISIS. SE MANTIENEN LAS PROTESTAS EN VARIOS PUNTOS DEL PAÍS

Van 50 días de conflictos y el diálogo no prospera

Perjuicio. Campesinos de La Paz decidieron en un ampliado mantener el cierre de rutas para exigir la renuncia del presidente Rodrigo Paz. Reportan la muerte de otros dos enfermos de cáncer que estaban varados en los cercos

La Central Obrera Boliviana mantiene pendiente la reanudación del diálogo con el Gobierno, hasta que liberen a sus dirigentes encarcela-

dos por bloquear. Se viene un feriado largo, sin que se pueda cumplir el objetivo de fomentar el turismo interno. A2-3



PROTESTA.
Productores del agro exigen liberar las carreteras

www.eldeber.com.bo

[GrupoELDEBER](https://www.facebook.com/grupoeldeber)

[eldeber.com.bo](https://www.instagram.com/eldeber.com.bo)

[@eldeber.com.bo](https://www.tiktok.com/@eldeber.com.bo)

[EL DEBER](https://www.youtube.com/channel/UC...)

[@grupoeldeber](https://twitter.com/grupoeldeber)

[EL DEBER](https://www.linkedin.com/company/eldeber)

País

Yolanda Mamani Cayo
yolanda.mamani@gruopoeleber.com

El diálogo está en pausa. Desde que se instaló hace dos días no mostró avances ni retrocesos, pero tampoco una ruptura formal. El presidente Rodrigo Paz afirmó ayer que las conversaciones se desarrollan "de buena manera", aunque no existen acuerdos visibles porque la mesa con la Central Obrera Boliviana (COB) no volvió a reunirse. Mientras, los campesinos de La Paz muestran señales de división y las pérdidas siguen acumulándose en buena parte del territorio. Así llegó Bolivia al día 50 de conflicto.

En ese contexto, el dirigente máximo de la COB, Mario Argollo, exigió una amnistía para todas las personas detenidas y procesadas por hechos violentos ocurridos durante la protesta y, por su lado, el Ejecutivo condicionó la continuidad de las conversaciones al levantamiento de todos los bloqueos. Al final de la jornada de ayer la COB no instruyó la liberación de las carreteras y el Gobierno no retiró los procesos contra los detenidos porque este tema estaba siendo analizada en el ámbito jurídico, según reveló el ministro de la Presidencia, José Luis Lupo, en una entrevista en el programa Otra Noche de la periodista Sissi Áñez del grupo EL DEBER.

Mientras tanto, el impacto de la extendida protesta con bloqueos impacta a sectores público y privado. Según estimaciones empresariales, el conflicto podría contraer al menos 5% el Producto Interno Bruto (PIB) de este año. Solo la Cámara de Industria, Comercio, Servicios y Turismo de Santa Cruz (Cainco) calculó que las pérdidas acumuladas bordean los \$us 2.700 millones, mientras que los sectores productivos sumaban otros millones de dólares en pérdidas.

Pero, la principal coincidencia entre el Gobierno y la COB es la disposición de mantener el diálogo. Lupo destacó que las conversaciones fueron posibles porque la dirigencia sindical retiró de su discurso la exigencia de renuncia del presidente Paz. "Claramente eso estaba reñido con la democracia y no era posible entablar ningún tipo de diálogo", afirmó. Sin embargo, rechazó el pedido de liberar de responsabilidad a todos los procesados por actos violentos y cuestionó la pretensión de que cualquier decreto o ley sea consultado previamente con la COB. "No se va a cogobernar con nadie. Si alguna organización como la COB pretende normar de esa manera, tiene que someterse a elecciones", sostuvo Lupo. Sus declaraciones molestaron a Argollo, quien aseguró que la organización sindical no pretende compartir el poder.

"No queremos cogobernar", respondió. A su juicio, esas de-

EL OCCIDENTE PERMANECE AISLADO

Se cumplen 50 días de conflicto sin acuerdos para levantar los bloqueos

El sector privado alerta de una pérdida económica que contraerá el PIB en más del 5%. Hay tensiones en este cuarto intermedio; Lupo se molesta por las exigencias de la COB y Argollo le reclama por sus declaraciones, pide no entorpecer las negociaciones.



Los campesinos de la provincia Ingavi de La Paz realizaron ayer su ampliado, el mismo que terminó con descontentos en sus bases

claraciones buscan "echar leña al fuego" y "entorpecer la negociación". Informó, además, que abogados de la COB y fiscales revisan los casos de los procesados.

Según reportes de la Defensoría del Pueblo, en los 50 días de protestas fueron arrestadas unas 360 personas. La mayoría recuperó su libertad, pero 103 continúan procesadas o con detención preventiva en La Paz, El Alto, Santa Cruz y Cochabamba.

Algunos detenidos se acogieron a procedimientos abreviados, recibieron condenas de tres años de prisión y luego solicita-

Hay un cuarto intermedio sin fecha para volver a la mesa de diálogo

AMPLIADO CAMPESINO DE LA PROVINCIA INGAVI TERMINA CON RECLAMOS A SU DIRIGENCIA, QUE INSISTE CON BLOQUEOS

El denominado "gran cabildo" de los campesinos de la provincia Ingavi que se realizó ayer concluyó de forma confusa, porque mientras los dirigentes, entre los que estaba el líder de la Federación Departamental Única de Trabajadores Campesinos Túpac Katari, Vicente Salazar, buscaba aprobar "radicalizar" los bloqueos y exigir la renuncia del presidente Rodrigo Paz, gran parte de los asistentes abuchearon esas resoluciones con el grito de "¡Queremos trabajar queremos trabajar!".

Entre las primeras conclusiones de la reunión de los campesinos de Ingavi estaba exigir al Gobierno la inmediata liberación de todos

los detenidos y procesados por los bloqueos y una total amnistía para el sector que participó en las movilizaciones.

También definieron hacer un cerco total a La Paz con una "masificación del bloqueo" y la renuncia de Paz; no obstante, los abucheos se hicieron más intensos y creció la tensión. "Estamos más de 40 días bloqueando y no hemos conseguido nada", se quejó uno de los comunarios.

También surgieron varios reclamos entre los oradores. Increparon a Vicente Salazar por el sacrificio en los bloqueos y éste a su vez reclamó al senador Nilton Condori por dejarlos solos.

ron el perdón judicial para evitar su ingreso a un penal.

Desde la Asamblea Legislativa también surgieron reclamos a la condición planteada por Argollo. El presidente del Senado, Diego Ávila, señaló a EL DEBER que quienes cometieron delitos durante las movilizaciones deben responder ante la Justicia.

El diputado Édgar Zegarra, de Libre, ratificó la denuncia penal contra Argollo y otros representantes, entre ellos el senador Nilton Condori y dirigentes de la Federación Túpac Katari. "Señor Argollo, no voy a descansar hasta meterlo a la cárcel, se lo digo de frente, y a todos los que han bloqueado y han traído luto y dolor a este pueblo. Nosotros no vamos a retroceder", advirtió Zegarra.

Hasta el cierre de esta edición, los equipos jurídicos de la COB y el Gobierno seguían trabajando, mientras entre los campesinos de La Paz se intentaba llamar a las bases para acordar una decisión.

REDES SOCIALES

CON HOTELES VACÍOS Y VIAJES CANCELADOS

Bloqueos apagan el turismo en el feriado largo del Willka Kuti y la crisis se profundiza

La temporada transcurre con una drástica caída en la llegada de visitantes debido a los bloqueos y la cancelación masiva de viajes, que deja al sector turístico al borde de la quiebra. Se registran cancelaciones de los viajes al país entre el 90% y 100%



Una de las celebraciones más importantes del calendario andino es el Willka Kuti, que moviliza a miles de visitantes a Tiwanaku y Copacabana

Erika Segales

ericka.segales@grupodeldeber.com

La celebración del Willka Kuti 5534 o solsticio de invierno, una de las fechas más importantes del calendario andino y que tradicionalmente moviliza a miles de visitantes hacia Tiwanaku, Copacabana y otros destinos turísticos del occidente del país, llega este año marcada por la ausencia de turistas, la cancelación de paquetes de viaje y una profunda crisis en el sector.

“Está muy limitado el movimiento de turistas en estos días por la falta de condiciones que permitan hacer los circuitos que normalmente están acostumbrados a hacer. Muchos han decidido cancelar sus viajes, y las cancelaciones se han venido como una

especie de avalancha, tanto para el sector nuestro de operadores de turismo, como para las empresas conexas como hospedaje, también el sector gastronómico”, expresó el presidente de la Asociación Boliviana de Agencias de Turismo (Abatur), Juan Carlos Cárdenas.

Los operadores turísticos advierten que los bloqueos carreteros y los problemas de conectivi-

Los bloqueos son el principal factor de paralización del flujo turístico

PARA SABER

CRISIS DESDE 2019

El viceministro de Turismo, Andrés Aramayo, advirtió que la actividad turística ya venía debilitada por la crisis política de 2019, la pandemia del Covid-19 y la crisis fiscal y monetaria entre 2021 y 2025 y ahora enfrenta 50 días de parálisis.

EL PLAN DE EMERGENCIA

El Ministerio de Turismo Sostenible, Culturas, Folklore y Gastronomía, plantea la creación de fondos de garantía para reducir el riesgo crediticio, créditos de corto plazo para liquidez inmediata y de mediano plazo para reactivación productiva, flexibilización de impuestos a nivel nacional y municipal, entre otros.

dad han apagado el movimiento que suele generar el feriado largo, dejando hoteles vacíos, agencias cerradas y empresas al borde de la quiebra. Cárdenas, aseguró que las cancelaciones en el turismo organizado alcanzan entre el 90% y el 100%.

La situación es particularmente crítica porque el Willka Kuti, conocido también como Año Nuevo Andino Amazónico y del Chaco, representa una de las fechas con mayor potencial turístico para el departamento de La Paz.

Cada año, miles de personas se trasladan a Tiwanaku para participar en la ceremonia de recibimiento de los primeros rayos del sol, mientras que otros visitantes aprovechan el feriado para recorrer la Isla del Sol, Copacabana, Sorata, o los Yungas; sin embargo,

este año gran parte de esos destinos quedaron fuera del alcance de los visitantes.

“Tiwanaku no tiene paso, hacia la Isla del Sol tampoco hay paso”, señaló por su parte la presidenta de la Cámara Hotelera Paceña, Helga Cisneros, quien aseguró que no existen reservas significativas para el feriado largo y que la ocupación hotelera en La Paz apenas alcanza el 4%.

Cisneros indicó además que en regiones turísticas como Coroico varios establecimientos ya cerraron sus puertas debido a la falta de visitantes. Según la información recogida por el sector hotelero, aproximadamente la mitad de los hoteles del municipio dejó de operar temporalmente y los que continúan abiertos, permanecen prácticamente vacíos.

Las agencias de viaje también sienten el impacto. Giovanni Villanueva, gerente propietario de Confort Tours Bolivia y exdirigente del sector turístico, relató que tuvo que cancelar una serie de paquetes especialmente diseñados para el feriado del Willka Kuti.

Entre las ofertas se encontraban recorridos hacia Uyuni para recibir los primeros rayos del sol en el Salar, circuitos hacia Tiwanaku para participar de la ceremonia ancestral en el templo de Kalasasaya y viajes a la Isla del Sol para vivir el solsticio de invierno, en uno de los sitios más simbólicos de la cosmología andina.

“La esencia para mí del Willka Kuti es Tiwanaku, es el sitio principal para lo que es el Año Nuevo Aymara, pero no hay turismo en La Paz. Mi empresa está cerrada prácticamente desde el primero de este mes, he cumplido con las expectativas de pagar el alquiler, porque es una obligación, he tenido cien mil cancelaciones. Para este era feriado largo, y yo tenía paquetes para Uyuni, Rurrenabaque, Copacabana, la Isla del Sol, Sorata, Torotoro, Villa Tunari”, comentó.

Para los operadores turísticos, la afectación no se limita al feriado actual. El problema comienza a extenderse hacia los próximos meses debido al deterioro de la imagen internacional del país.

Según Villanueva varios operadores internacionales suspendieron reservas previstas para agosto, septiembre e incluso octubre debido a la incertidumbre generada por los bloqueos. Cárdenas coincidió en que el daño puede prolongarse mucho más allá de la coyuntura actual debido a la pérdida de confianza de los visitantes.

Desde el sector hotelero, Cisneros advierte que los conflictos no solo provocan cancelaciones inmediatas, sino que están acelerando la creación de rutas turísticas que prescinden de La Paz. “Uyuni es el mayor atractivo nacional que tenemos ahora y están tomando la determinación de entrar por Chile”, señaló.

Economía

Cotización del dólar

VIERNES 19 DE JUNIO DE 2026

Bs **6,86**

Compra



UFV: 3.63

Fuente: BCB

Argentina (peso)	1.436.13
Brasil (real)	5.08380
Chile (peso)	885.480
Colombia (peso)	3.422
México (nuevo peso)	17.21
Paraguay (guaraní)	6.118.10
Perú (nuevo sol)	3.382
Unión Europea (euro)	7.9623

Metales

Oro: Onza Troy: Sus/O.T.F. **4.239.36**Plata: Onza Troy: Sus/O.T.F. **67.073** Fuente: BCB

Hidrocarburos

Barril de petróleo WTI: **\$us 76.55**

Fuente: www.preciopetrol.net

Granos

Soya: \$us **415.21** (tonelada) a Jul. 2026Maíz: \$us **162.89** (tonelada) a Jul. 2026Trigo: \$us **219.00** (tonelada) a Jul. 2026Azúcar: ctv/\$us **0.30** (libra) a Jul. 2026Café: ctv/\$us **2.80** (libra) a Jun. 2026

Fuente: bcb.com.bo/es/mercados/mercado-de-granos - es.investing.com

LA OTRA CARA DEL CONFLICTO

Bloqueos golpean a aerolíneas con más escalas y vuelos demorados

La falta de jet fuel en El Alto obliga a las aeronaves a cargar combustible para ida y vuelta. A ello se suma una demanda inusual de pasajeros y de carga que incrementa las demoras y modifica las rutas habituales



Los bloqueos también afectan la llegada de jet fuel al aeropuerto de El Alto, situación que complica las operaciones aéreas cada día

EL DEBER

www.eldeber.com.bo

Los bloqueos ya no solo afectan a transportistas, productores y consumidores. También comenzaron a alterar la operación aérea del país. La escasez de combustible de aviación en el aeropuerto internacional de El Alto y el aumento extraordinario de pasajeros que buscan alternativas al transporte terrestre, están obligando a las aerolíneas a modificar sus operaciones, con efectos visibles en las tarifas, las rutas y los horarios.

La Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes (ATT) identificó dos factores principales detrás de

las demoras y cambios que experimentan los usuarios. El primero está relacionado con el abastecimiento irregular de jet fuel en El Alto como consecuencia de los bloqueos, que dificultan el transporte terrestre de combustibles.

Hasta hace pocas semanas, un avión que cubría la ruta Viru Viru-El Alto podía reabastecerse en La Paz. Ahora las aeronaves deben despegar con combustible suficiente para completar tanto el vuelo de ida como el retorno. La medida incrementa el peso de operación y modifica las condiciones normales de aterrizaje y despegue.

La situación se agrava porque, paralelamente, las aerolíneas están movilizándose más carga para

compensar las dificultades del transporte terrestre. Según datos de la ATT, el volumen mensual transportado pasó de aproximadamente 300 toneladas a cerca de 1.600 toneladas. Frutas, verduras y otros productos que no logran cruzar los puntos de bloqueo están siendo enviados por vía aérea.

La combinación de más combustible y más carga obliga a las aeronaves a operar con mayor peso. En aeropuertos de altura, como El Alto, esa condición exige un esfuerzo adicional de los sistemas de frenado y requiere tiempos más prolongados de enfriamiento antes de iniciar una nueva operación. El resultado son retrasos que terminan acumulándose durante toda la jornada.

dose durante toda la jornada.

Más pasajeros, menos vuelos directos

El segundo fenómeno está vinculado a la demanda de pasajes. Los bloqueos llevaron a miles de viajeros a buscar vuelos para desplazarse entre departamentos. Según la ATT, los vuelos directos son los primeros en agotarse.

Cuando ya no existe disponibilidad en esas rutas, las aerolíneas ofrecen conexiones con escalas intermedias para atender la demanda. Esto implica más tiempo de viaje y, en muchos casos, mayores costos debido a la suma de varios tramos dentro de un mismo itinerario.

PARA SABER

ENCOMIENDAS

De 300 a 1.600 toneladas: la carga aérea se multiplicó por más de cinco durante los bloqueos.

PROBLEMAS CON COMBUSTIBLE

Los aviones llegan a El Alto con combustible para ida y retorno por la escasez de jet fuel en destino.

QUEJAS FORMALES

La ATT registró 412 reclamos por demoras, cancelaciones y otras irregularidades entre enero y mayo.

La ATT sostiene que no se trata de cobros irregulares, sino de una consecuencia operativa derivada de la falta de asientos disponibles en vuelos directos. La entidad recordó que las tarifas continúan sujetas a límites máximos regulados.

El impacto también se refleja en los reclamos de los usuarios. Entre enero y mayo, la ATT registró 412 denuncias relacionadas con demoras, cancelaciones, devoluciones de importes, cobros indebidos y otras irregularidades.

Mientras los bloqueos continúan afectando el transporte terrestre, la presión sobre el sistema aéreo seguirá creciendo. Más carga, más pasajeros, menor disponibilidad de combustible en algunos aeropuertos forman parte de que hoy explica buena parte de los problemas que enfrentan las aerolíneas y los viajeros.

Justiniano expone tres casos de corrupción

El ministro de Desarrollo Productivo, Oscar Mario Justiniano, presentó tres denuncias por presuntos actos de corrupción detectados en entidades bajo dependencia de esa cartera de Estado. Los casos involucran a Cartonbol, el Observatorio Ambiental y Productivo (OAP)

y la Empresa Boliviana de Alimentos (EBA).

La primera denuncia se registró en Cartonbol, en Oruro. Según la autoridad, una persona identificada como Wilson Coca Huaita intentó cobrar Bs 2.000 utilizando los nombres de un diputado y de un gerente técnico

con el argumento de financiar el levantamiento de bloqueos. El hecho fue denunciado ante la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (Felcc) y el acusado fue aprehendido.

El segundo caso corresponde al OAP. Justiniano afirmó que siete funcionarios habrían sido

obligados a entregar el 30% de sus salarios para conservar sus puestos de trabajo. El principal investigado es Rolando Ballesteros, mientras que los servidores involucrados fueron remitidos a instancias de transparencia y apartados de sus funciones mientras se desarrolla la investigación.



Justiniano formaliza denuncia

MODIFICACIONES

Revisan cambios en la norma que permite las edificaciones de altura

El índice de aprovechamiento es uno de las principales observaciones al Código de Urbanismo y Obras aprobado en la anterior gestión. El Cedure advierte que algunas variantes alteran el modelo de la ciudad

Deisy Ortiz D.

deisy.ortiz@grupodeldeber.com

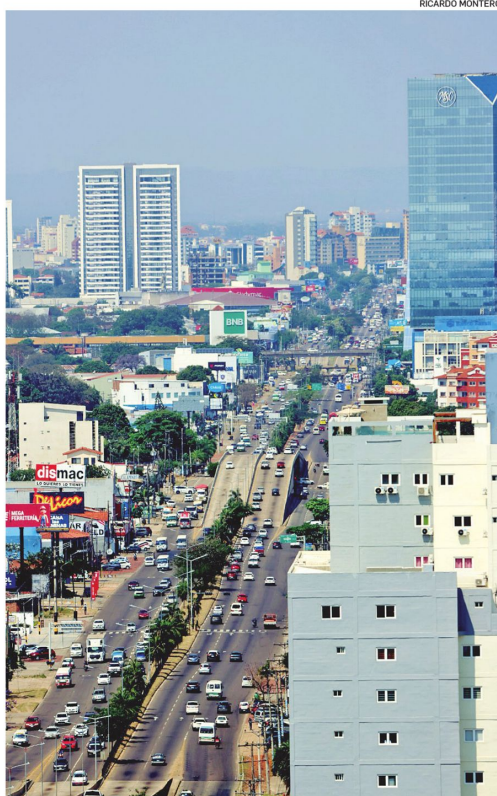
La Comisión Permanente de Actualización del Código de Urbanismo y Obras inició ayer la revisión a las modificaciones de esta norma que regula las construcciones en la capital cruceña. Uno de los puntos más álgidos en el debate es el índice de aprovechamiento, que tiene que ver con la altura permitida de los edificios.

Participan representantes del Colegio de Arquitectos, la Sociedad de Ingenieros, la Cámara de la Construcción y el Ejecutivo Municipal. Además, está como invitado el Centro de Estudios para el Desarrollo Urbano Regional (Cedure) que plantea observaciones puntuales a este código que fue modificado en la anterior gestión municipal.

La secretaria de Planificación, Sibebe Ortiz, explicó que durante tres semanas se hará una revisión de la normativa para introducir ajustes que permitan mejorar la planificación urbana.

“Vamos a reunirnos para hacer las correcciones necesarias. De esta comisión van a nacer artículos modificados, corregidos que van a ayudar en la planificación y la construcción de la ciudad”, sostuvo.

En la primera reunión se pusieron sobre la mesa 30 artículos, referidos con la nomenclatura, clasificación de las edificaciones, retiro frontal y el índice del



La ciudad crece, con el desafío lograr un desarrollo planificado

aprovechamiento.

Una de las principales observaciones del Cedure está referida a las modificaciones a la norma que, según esta institución, alteran las bases del modelo de desarrollo urbano que Santa Cruz de la Sierra consolidó durante las últimas cuatro décadas.

“Se han introducido modificaciones que destruyen las bases mismas del modelo de desarrollo urbano y su diseño”, advierte la institución.

Según el centro de estudios, el diseño cruceño establecía una relación equilibrada entre el uso del suelo, los anchos de las calles, las volumetrías y las densidades poblacionales.

Con esos criterios se definían tres áreas urbanas diferenciadas: el centro histórico, las unidades vecinales y los lotes ubicados sobre avenidas.

Entre los cambios observados figura la autorización para construir edificios en bloque de hasta seis pisos en áreas internas de las

unidades vecinales, sin retiros laterales. Antes de la modificación, las edificaciones en estos sectores tenían límites de tres o cuatro pisos y debían respetar un retiro frontal de cinco metros.

Para el Cedure, esta medida podría transformar significativamente la imagen de los barrios y afectar sus condiciones ambientales. “Los edificios en bloque cambiarán completamente el paisaje y las condiciones ambientales del barrio”, señala la institución.

Cambios en torres y en el centro

Otra de las observaciones apunta a las disposiciones que regulan las torres y sus basamentos. La modificación permite que estas estructuras alcancen entre seis y ocho pisos, cuando anteriormente el límite era de tres niveles.

Asimismo, el análisis incluye las normas aplicables al Centro Histórico, donde ahora se permite la construcción de edificios de más de siete pisos de altura.

Para el Cedure, esta disposición pone en riesgo la escala tradicional y el valor patrimonial de esta zona de la ciudad.

Por su lado la presidenta de la Comisión de Planificación del Concejo Municipal, María Victoria Rosales, indicó que las conclusiones de la comisión serán plasmadas en propuestas de modificación que posteriormente deberán seguir el procedimiento correspondiente para su aprobación.

Durante tres semanas debatirán los cambios a la normativa

Hay sanciones para quienes enciendan fogatas en San Juan

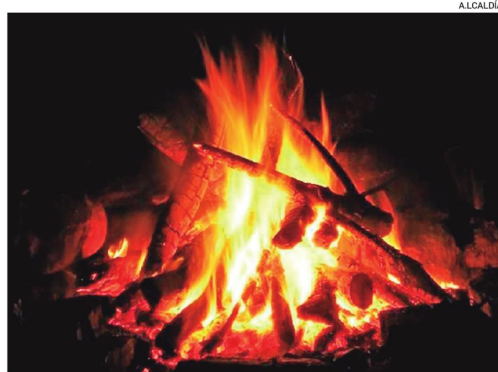
La Alcaldía recuerda que la Ley Municipal 1184 prohíbe la quema de cualquier tipo de residuos en la ciudad

En la capital cruceña está prohibido el encendido de fogatas por la festividad de San Juan y se han anunciado multas para los infractores. Para la víspera de la celebración, la Alcaldía movilizará 200 personas en brigadas que recorrerán los 15 distritos de la ciudad.

El director municipal de Medio Ambiente, Juan Carlos Ñez, señaló que se está concienciando a la población sobre los efectos nocivos del humo, ya que contamina el medioambiente y afecta la salud de las personas.

Ñez manifestó que se hará cumplir la Ley Autonómica Municipal 1184, que prohíbe cualquier tipo de quema en el municipio cruceño, debido a los efectos negativos que estas prácticas.

Informó que la normativa establece infracciones graves y gravi-



Realizarán operativos para hacer cumplir las restricciones

simas que contemplan multas entre cuatro y 20 salarios mínimos nacionales, es decir, entre Bs 13.200 y Bs 66.000.

Por su parte, el responsable de Seguridad Ciudadana, Paulo Viruez, informó que la Unidad de Bomberos Municipales apoyará en los operativos para el apagado de las fogatas.

También se emitió la lista oficial que contemplan 25 empresas autorizadas para comercializar los embutidos que tienen alta demanda en San Juan, porque la gente acostumbra a preparar panchito para la víspera.

La línea gratuita 800-125-700 está habilitada para recibir cualquier denuncia.

RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2026

Gobernación recibe deuda millonaria y recorta gastos para sostener servicios

La administración de Juan Pablo Velasco presentó un diagnóstico crítico de las finanzas departamentales. La deuda es superior a Bs 1.247 millones. Ante este escenario bajará la ejecución de inversiones por menores ingresos de los previstos

Freddy Lacio Fernández

freddy.lacio@grupoeldeber.com.bo

“El diagnóstico que heredamos es básicamente trágico, nos han dejado una bomba de tiempo”. Con esa frase, el gobernador de Santa Cruz, Juan Pablo Velasco, resumió la situación financiera que, según su administración, enfrenta el Gobierno Autónomo Departamental y que obligará a ejecutar una gestión austera, con reducción de gastos, reestructuración institucional e incluso la eliminación de metas previstas por la anterior gestión.

Durante la Rendición Pública de Cuentas Inicial 2026, realizada ayer en la Casa de Gobierno y que es la primera radiografía oficial de la nueva administración, Velasco sostuvo que la Gobernación atraviesa una crisis estructural marcada por bajos niveles de ejecución presupuestaria, una elevada deuda y una disminución progresiva de recursos transferidos desde el nivel central.

De acuerdo con los datos presentados por la Secretaría de Hacienda, hasta mayo la ejecución presupuestaria alcanzó el 26,56% del presupuesto departamental, equivalente a Bs 602 millones, mientras que la ejecución de inversiones apenas llegó al 6% de los recursos destinados a obras, caminos e infraestructura.

A ello se suma una deuda acumulada de Bs 1.247 millones que se extenderá hasta 2053. El secretario de Hacienda, José Luis Pérez, advirtió que el momento más crítico llegará en 2027, cuando la Gobernación deberá afrontar vencimientos por Bs 163,7 millones, el nivel más alto de todo el cronograma financiero.

Velasco cuestionó que gran parte de los recursos adeudados correspondan a préstamos otorgados por el propio Estado y sostuvo que, sin una reforma en la distribución de recursos fiscales y mayores ingresos para las regiones, el cumplimiento de esas obligaciones continuará ejerciendo una fuerte presión sobre



Velasco presentó un diagnóstico crítico y anunció medidas para enfrentar la deuda y la caída de ingresos



El gabinete expuso los ajustes institucionales que se vienen

“El diagnóstico heredado es trágico y contiene una bomba financiera. La Gobernación está quebrada”

Juan Pablo Velasco
GOBERNADOR DE SANTA CRUZ

“Lo que suma se fortalece; lo que sobra se ajusta y en muchos casos se elimina. Hay mucho por hacer”

Paola Aguirre
VICEGOBERNADORA CRUCEÑA

las finanzas departamentales.

Frente a ese escenario, la vicesgobernadora Paola Aguirre confirmó que la administración revisará la planificación heredada y descartará objetivos que no cuenten con respaldo económico. “Lo que suma se fortalece; lo que sobra se ajusta y en muchos casos se elimina”, afirmó.

Aguirre explicó que varias metas incluidas en la planificación institucional fueron diseñadas bajo supuestos financieros que hoy no se cumplen. Aseguró que la prioridad será concentrar recursos en compromisos alcanzables antes que mantener promesas imposibles de ejecutar.

Apretando el cinturón

La estrategia de ajuste ya comenzó. Según la Gobernación, en los primeros 45 días de gestión se redujo en 30% el personal considerado no indispensable, se centralizaron las compras insti-

tucionales, se suspendieron contrataciones no prioritarias y se renegotiaron contratos heredados. Velasco afirmó que estas medidas permitieron ahorrar alrededor de Bs 30 millones y reducir casi a la mitad los gastos operativos.

La reorganización también alcanza a la estructura administrativa. La secretaria de Gestión Institucional, Lía Moscoso, informó que se identificaron funciones duplicadas en distintas reparticiones y que varias unidades serán fusionadas o rediseñadas para optimizar recursos. Asimismo, anunció el fin de las contrataciones directas de publicidad institucional en medios de comunicación, apostando por una estrategia basada en canales propios y plataformas digitales.

Pese al ajuste, las autoridades insistieron en que no se abandonarán áreas consideradas estratégicas. Salud, seguridad ciudadana, infraestructura vial y digitalización de servicios figuran entre las prioridades. El secretario de Salud, Germán Antelo, reconoció que el presupuesto disponible es insuficiente para las necesidades de una población que, según la Gobernación, supera los cuatro millones de habitantes, pero aseguró que se impulsará una reforma basada en la integración de hospitales y la modernización tecnológica.

Velasco aprovechó el acto para insistir en la necesidad de un nuevo pacto fiscal y en la redistribución de recursos tributarios hacia las regiones. Sostuvo que la actual estructura financiera limita la capacidad de inversión departamental y agrava problemas en salud, caminos, seguridad y atención penitenciaria.

Mientras tanto, la administración departamental se prepara para una gestión marcada por la priorización de recursos. El mensaje transmitido fue claro: con menos ingresos, una deuda creciente y proyectos paralizados, la Gobernación deberá concentrarse en mantener servicios esenciales y ejecutar únicamente aquellas metas que considere financieramente viables.

EN CIFRAS

DEUDA TOTAL

La Gobernación arrastra obligaciones por Bs 1.247 millones y el año más complejo para cumplir pagos será 2027.

MENOS PERSONAL

La nueva administración redujo 30% del personal considerado no necesario, durante los primeros 45 días de gestión.

BAJA INVERSIÓN

De los recursos destinados a obras y proyectos departamentales, la ejecución acumulada hasta mayo alcanzó apenas el 6%.

Seguridad

SALIERON DE LA CÁRCEL DE PALMASOLA

Justicia libera a 3 integrantes de la banda 'Espartanos' que se enfrentaron a la Policía

Un juez ordenó la libertad para tres de los colombianos de la banda "Espartanos", dirigida por "Mapaya". Fueron capturados en una quinta por la zona del Plan Tres Mil, donde se enfrentaron a bala con policías, pero que al final fueron reducidos

EL DEBER

mail@eldeber.com.bo

La justicia dejó en libertad a tres ciudadanos colombianos que formaban parte de la organización criminal denominada "Espartanos", que se enfrentaron con disparos de arma de fuego a la Policía al momento de su captura, en una quinta por la zona del Plan Tres Mil y camino a Paurito.

Jair Aragón Anchico, Yilver André Hinestroza Aragón y Diego Armando Murillo Quintero, dejaron la cárcel de Palmasola luego del fallo emitido a su favor por el juez cautelar Primo Flores, que les dictó medidas sustitutivas.

Las diligencias de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (Felcc) y la Fiscalía señalan que permanecían detenidos desde el 6 de abril pasado, junto a ocho de sus conterráneos colombianos imputados por la Fiscalía por delitos de tráfico ilícito de armas de fuego, tenencia y porte o portación ilícita, organización criminal, asociación delictuosa, atentado contra miembros de organismos de seguridad del Estado y homicidio en grado de tentativa.

Fue el juez Primo Flores que envió a la cárcel por 180 días a los 11 extranjeros, por considerar que significan un peligro para la sociedad.



Los integrantes de la banda "Espartanos", muestran sus mandamientos de libertad al salir de Palmasola

Cruce de fuego con la Policía

Las investigaciones señalan que el 6 de abril, efectivos del Centro Especial de Inteligencia Policial, (Ceip), acudieron a la zona del Plan Tres Mil, camino a Paurito barrio Santa Carla, para verificar información sobre la presencia de una red denominada "Espartanos".

Una vez en el lugar ubicaron la quinta denominada "Ismaelito" y vehículos de lujo.

BANDA ESPARTANOS

TRES INTEGRANTES ESTÁN LIBRES

Un juez dejó libre a tres integrantes de la banda "Espartanos". Hay malestar en algunos policías.

EL JEFE "MAPAYA" SIGUE PRESO

El líder de la red "Espartanos", Jorge Isaac Campaz Jiménez, "Mapaya", está preso en Cantumarca.

Al verificar la presencia de la Policía los extranjeros trataron de darse a la fuga y respondieron con disparos de armas de fuego contra los agentes. Sin embargo, luego fueron reducidos sin registrarse heridos en ninguno de los bandos. Al final fueron capturados los 11 colombianos y de su poder se les secuestró armas de fuego de alto calibre, de uso policial-militar.

Esta es la nómina de los extranjeros detenidos. Jair Aragón Anchico, Yilver André Hinestroza Aragón, Diego Armando Murillo Quintero, Arley Torres Hernández, Huver Andrés Aragón Anchico, Jorge Isaac Campaz Jiménez, Evens Yessid Zúñiga Landazu, Yeyshon Dennis Carabali Riascos, Kevin Aragón, Vladimir Rincón Muñoz y Ricardo Andrés Páez Tombe.

"Mapaya", jefe de Espartanos

Uno de los 11 colombianos detenidos en el enfrentamiento en la quinta es Jorge Isaac Campaz Jiménez, alias "Mapaya", uno de los más buscados en Colombia, líder de la banda "Espartanos" que escapó en 2021, acusado de secuestro, homicidio, extorsión, porte ilegal y tráfico de armas.

Se confirmó que la Policía colombiana ofreció una recompensa de 200 millones de pesos (más de 370.000 bolivianos) por información sobre el paradero de Jorge Isaac Campaz.

El juez Primo Flores ordenó 180 días de detención en la cárcel de Cantumarca de Potosí para Campaz, en tanto que dos de sus cómplices fueron enviados a la cárcel de San Pedro de Ururu y Chonchocoro de La Paz, mientras que los ocho restantes quedaron en el recinto de Palmasola de nuestra capital. En Palmasola solo quedan cinco tras la liberación de los tres. Esta situación causó reacción en policías, por considerar que son de alta peligrosidad.

La Felcc identificó al dueño de la quinta "Ismaelito", como Ismael Balcázar Suárez, que es investigado por los mismos delitos.

El 10 de abril la Felcc y la Fiscalía allanaron su casa en el condominio Jardines del Norte del octavo anillo. Sin embargo, el hombre no fue encontrado y la Fiscalía emitió citaciones para que se presente.

Un informe de la Felcc señala que vecinos aseguraron que el hombre desapareció desde el 6 de abril cuando se allanó su quinta que estaba ocupada por los colombianos.

Envían a la cárcel a una red que robaba vehículos

Tres hombres considerados como cabecillas fueron enviados por un juez a Palmasola por 180 días.

El juez cautelar Roberto Arias, ordenó la detención preventiva por 180 días de tres hombres, integrantes de una organización criminal dedicada al robo de vehículos mediante engaños en redes sociales, cuyos integrantes trasladaban los motorizados a provincias para comercializarlos como vehículos 'chutos'.

La Fiscalía imputó por delito de robo agravado y asociación delictuosa a Josué Zurita Choque, Jhon Escóbar Balderrama y Diego Núñez Villanueva, por su participación en una serie de robos violentos registrados en el departamento de Santa Cruz.

La banda utilizaba redes sociales para contactar a personas que ofertaban bienes o servicios.

Una de las víctimas fue una agente inmobiliaria que fue citada en la zona del Urubó por supuestos interesados y después resultó asaltada y le robaron el vehículo.



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

EDICTO

Comunica que en mérito a la Resolución Ministerial N° 004, de 6 de enero de 2026, de designación de Sumarientes de esta Cartera de Estado, para que actúen en los procesos administrativos internos contra servidores y ex servidores públicos, y conforme lo dispuesto por el inciso a), del artículo 21, del Decreto Supremo N° 29820, de 29 de junio de 2008, que modifica el Decreto Supremo N° 23318-A, modificado por el Decreto Supremo N° 26237, de 29 de junio de 2001, se emitió la Resolución Final del Proceso Administrativo Interno N° 002/2026, contra el ex servidor público **ANTONIO NAVIA DURÁN**, con Cédula de Identidad 1052909.

En tal sentido, se invita a **ANTONIO NAVIA DURÁN**, para apersonarse por la Dirección General de Servicios Financieros, dependiente del Viceministerio de Pensiones y Servicios Financieros, ubicado en el piso 15 del Edificio del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en la avenida Mariscal Santa Cruz esquina Calle Loayza, zona Central de la ciudad de La Paz, a efectos de informarse acerca del contenido de la precitada Resolución, de tal manera que haga ejercicio de los derechos que creyere le corresponden.

FAVOR TOMAR NOTA

NUEVA LEY 1741

Autorizan agentes infiltrados y entrega vigilada en casos de terrorismo y lavado de dinero

Se trata de modificaciones a los artículos 282 y 283 del Código de Procedimiento Penal. Su promulgación se da en un contexto en el que los sectores afines a Evo Morales son señalados por toma de cuarteles y financiamiento de narcos a bloqueos

Carlos Quisbert

carlos.quisbert@grupoeldeber.com.bo

Por medio de una modificación a dos artículos del Código de Procedimiento Penal (CPP), se autoriza la participación de agentes encubiertos y el uso de la técnica de entrega vigilada de sustancias controladas, para la investigación en casos de financiamiento al terrorismo, legitimación de ganancias ilícitas y otros delitos vinculados.

La promulgación de la Ley 1741, el 15 de junio, por el parte del gobierno del presidente Rodrigo Paz, se da en el contexto del conflicto social, en el que, organizaciones sociales afines al expresidente del MAS, Evo Morales, son señaladas por acciones delictivas tipificadas como terrorismo, según el abogado constitucionalista y exinvestigador de la Policía Boliviana, Abel Loma.

Similar criterio emitió el jurista, Eusebio Vera, quien identificó los actos delictivos propios del terrorismo, en el cerco y la toma de unidades militares en el trópico de Cochabamba y La Paz; la presencia de grupos paramilitares, civiles encapuchados y ponchos rojos, quienes incurren en el porte ilegal de armas. Además, el presidente Paz aseguró que estos grupos reciben financiamiento del narcotráfico para solventar marchas y el bloqueo de caminos en el país, que generaron al menos 18 muertos desde hace 50 días.

Explicación jurídica

Los artículos 282 y 283 del CPP, con una serie de requisitos legales de por medio, mencionan que la Fiscalía puede solicitar al juez cautelar la participación de "agentes encubiertos" (policías especializados) y "entregas vigiladas" en casos en los que se dificulte la colección de pruebas para demostrar el tráfico de sustancias controladas y la trata de personas.

Con las modificaciones aprobadas en la Ley 1741, estas dos técnicas de investigación también se podrán aplicar en procesos en los que se indaga el financiamiento al terrorismo y el lavado de dinero.



Juristas consideran que la toma de cuarteles en el Chapare puede ser considerada como terrorismo

La figura del agente encubierto permite a un investigador especializado infiltrarse entre los miembros de organizaciones criminales para obtener información. Se remarca que los oficiales deben emplear identidades falsas, pero que estas deben ser de conocimiento del juez.

En caso del empleo de la figura de la entrega vigilada, esta posibilita permitir y dar seguimiento a la ruta de sustancias controladas, con el objetivo de identificar a los destinatarios finales. En ambos casos se estipula que la investigación debe darse en absoluta reserva.

También existen convenios internacionales que facilitan las investigaciones

EL MINISTRO MARCO OVIEDO SOSTIENE QUE EVO MORALES ENCARNA EL PROBLEMA DEL "NARCOTERRORISMO"

El ministro de Gobierno, Marco Antonio Oviedo, sostiene que el dirigente cocalero, Evo Morales, encarna el problema del "narcoterrorismo", y lo señala por estar tras el financiamiento de los grupos que mantienen los bloqueos desde hace 50 días en el país.

"Este es el problema del narcoterrorismo, es el problema de un hombre enfermo por el poder. Este es el problema de una estructura narco delincuencia que se instaló en el país, que es la que lleva el financiamiento a los puntos de bloqueos", aseveró el ministro en entrevista con Radio Panamericana.

Oviedo se refirió a que no es posible llevar a una solución con los sectores movilizadas, porque los

grupos afines a Morales amedrentan y agreden a los dirigentes de las provincias de La Paz, y sus familiares, que etablan diálogo con el Gobierno. Sostuvo que prueba de ello es la quema de la casa de un dirigente del campo que apareció en los medios de comunicación en mesas de negociación.

Asimismo, responsabilizó a los seguidores del cocalero por el saqueo y la quema de las oficinas de la subalcaldía de El Alto. "Estos grupos son los que están operando con la plata del narcotráfico, que operan bajo instrucción directa de Evo Morales y sus operadores, quienes no pueden entender el país fuera del manejo narco delincuencia que hicieron (en el Gobierno)", afirmó Oviedo.

La modificación los dos artículos del Código de Procedimiento Penal no implica la generación de gastos para el Tesoro General de la Nación. Asimismo, tampoco crea nuevos delitos, ni establece nuevas penas.

Su alcance está concentrado en los instrumentos que podrán utilizar la Fiscalía y la Policía durante la etapa investigativa, de acuerdo con la fundamentación de este nuevo instrumento.

La norma se remite específicamente a los artículos 133 Bis y 185 Bis del Código Penal, correspondientes a los delitos de financiamiento del terrorismo y legitimación de ganancias ilícitas, respectivamente. También alcanza a los delitos vinculados con esas actividades.

Acuerdos internacionales

Al margen de esta modificación al CPP, el Gobierno hizo público un reciente avance en el acuerdo con Estados Unidos, relacionado a la iniciativa denominada Escudo de las Américas, por medio del cual el país del norte financiará con \$us 20 millones, las labores específicas de la lucha contra miembros de cárteles del narcotráfico.

Por el momento, las tareas anunciadas por el Gobierno de Paz y EEUU, se enfocan en la identificación y desarticulación de las estructuras financieras que miembros de estas organizaciones transnacionales tienen en el país.

Por otra parte, ese mes entra en vigencia una nueva regulación del país del norte, por medio de la cual se declaró como organizaciones terroristas al Primer Comando de la Capital (PCC) y al Comando Vermelho, una categoría jurídica que precisamente les permite intervenir y sancionar a toda empresa o entidad financiera vinculada a estos grupos criminales.

LISTA DE DELITOS

EXPERTOS

En criterio de los abogados Abel Loma y Eusebio Vera, las declaraciones y acciones asumidas por el expresidente Evo Morales y dirigentes de las Seis Federaciones de Cocaleros del Chapare, publicitadas por sus redes sociales, son elementos suficientes para que la Fiscalía y el Órgano Judicial inicien procesos por terrorismo, organización criminal, revelaciones de secretos de estado e incluso genocidio, entre una larga lista de delitos.

CERCO A CUARTELES

El 9 de noviembre, Morales afirmó que militares del servicio activo le pidieron que cerque a los cuarteles de los municipios de Patatamaya, Apolo, Achacachi, El Alto y Gualaqui, en el departamento de La Paz, porque estos no tendrían recursos para repeler el asedio y los oficiales desobedecerían las órdenes.

MEMORANDO FUE SUSCRITO EL MIÉRCOLES

Revuelta republicana contra concesiones de Trump a Irán

Amplio descontento entre senadores republicanos por las concesiones hacia los iraníes en el acuerdo. FFAA estadounidenses levantaron el bloqueo en Ormuz

EFE

WASHINGTON, EE.UU.

El acuerdo de paz entre Irán y EE.UU., que el presidente estadounidense, Donald Trump, firmó el miércoles, ha generado un amplio descontento entre senadores republicanos, especialmente en lo relativo al levantamiento de sanciones y a que Teherán pueda tener acceso a fondos congelados.

"El peor error de política exterior en décadas", un acuerdo "tras pésimos consejos", un coste de "13 estadounidenses muertos" y familias que "han pagado miles de millones en las gasolineras", son algunas de las reacciones que han tenido destacados senadores del Partido Republicano tras la publicación de los 14 puntos del memorando de entendimiento.

"La historia nos enseña que entregar miles de millones de dólares a fanáticos teócratas que quieren asesinarnos no es una buena idea. Creo que el presidente está recibiendo pésimos consejos sobre este acuerdo", declaró el senador republicano por Texas Ted Cruz al medio Daily Wire.

Por su parte, el senador por Luisiana Bill Cassidy cree que "las ambiciones nucleares de Irán no se frenaron" y que después de una guerra de más de 100 días el régimen iraní "ha aprendido que amenazar con el bloqueo de Ormuz funciona".

"Sin duda, se aprovecharán de ello en el futuro. Ahora, gracias a este acuerdo, Irán podrá construir infraestructura totalmente nue-



FOTOS EFE

El senador Lindsey Graham, muy cercano a Trump, pide que acuerdo sea revisado por el Congreso

va", consideró Cassidy en una publicación en X.

John Cornyn, legislador por Texas, puso en duda que el acuerdo evite que Irán siga enriqueciendo uranio y que el texto, que no aborda la financiación de los llamados 'proxies' iraníes, "proporciona una gran cantidad de dinero (a Teherán) que pueden utilizar para financiar a sus grupos afines".

El republicano por Carolina del Sur Lindsey Graham, un senador muy cercano al presidente, advirtió antes de la publicación ayer del contenido del memorando de que

PARA SABER

MACRON INCRÉDULO

El presidente francés, Emmanuel Macron, advirtió de que no se puede decir que la guerra en Oriente Medio "esté totalmente terminada" y adelantó que su país va a "ayudar a reabrir" el estrecho de Ormuz.

DESBLOQUEO

Las Fuerzas Armadas estadounidenses levantaron ayer el bloqueo a todos los buques comerciales con destino y origen en Irán.

cualquier acuerdo nuclear con Irán debe ser enviado al Congreso para su revisión y votación.

Memorando

Washington difundió los términos de un memorando de entendimiento para poner fin a la guerra que Estados Unidos e Israel comenzaron el 28 de febrero.

El memorando contempla el levantamiento progresivo de sanciones sobre Irán y un eventual plan de inversión de 300.000 millones de dólares para la "reconstrucción" del país.

PERISCOPIO



VENEZUELA

Llega la presidenta de exparlamento opositor

La opositora Dinorah Figuera, que defiende la continuidad del Parlamento elegido en 2015 y cuyo control tuvo la oposición, regresó ayer a Venezuela, tras atender una invitación del Departamento de Estado de EE.UU. para abordar la transición política en el país. (EFE)

ECUADOR

Permiso para despliegue de militares extranjeros

El presidente de Ecuador, Daniel Noboa, suscribió ayer un decreto para permitir el despliegue de militares extranjeros y colaborar en operaciones contra las bandas criminales, con inmunidad otorgada por el jefe de Estado en el marco del 'conflicto armado interno' contra el crimen organizado. (EFE)

PERÚ

Keiko, cada vez más cerca de la Presidencia

La candidata derechista Keiko Fujimori se acerca a ser la próxima presidenta de Perú al aventajar ayer en cerca de 40.000 votos al izquierdista Roberto Sánchez, cuando restan por escrutarse alrededor de 113.000 votos de la segunda vuelta de las elecciones, celebrada el pasado 7 de junio. (EFE)

Colombianos, al balotaje más divididos que nunca

La cifra total de ciudadanos habilitados para participar en esta contienda electoral asciende a 41.421.973.

La campaña para la segunda vuelta de las elecciones presidenciales en Colombia es la más áspera que recuerde el país, marcada por profundas divisiones y una guerra verbal entre el conservador Abelardo de la Espriella y el izquierdista Iván Cepeda que este domingo definirán en las urnas

quién será el sucesor de Gustavo Petro para el periodo 2026-2030.

En la primera vuelta, el 31 de mayo, el abogado De la Espriella, del movimiento Defensores de la Patria, obtuvo 10,3 millones de votos (43,78 %), mientras que el filósofo Cepeda, del Pacto Histórico, fue segundo con 9,7 millones (40,98 %).

En el afán de conseguirlo, han recurrido a denuncias, amenazas e incluso ofensas personales, con un lenguaje que si bien no es extraño en las campañas colombianas, tampoco es lo más usual.



Combo fotográfico de seguidores de Cepeda (izq.) y De la Espriella

De la Espriella se ha referido a su rival como "bandido, colaborador de delincuentes", "narcoterrorista" o "heredero de las FARC", mientras que Cepeda, que suele ser más aplomado, lo ha tachado de "fascista mafioso", "defensor de narcotraficantes, paramilitares y estafadores" y "traidor de la patria".

Otro ingrediente ha sido la participación en la campaña de Petro, aunque no lo reconozca, y más inusual aún la de su homólogo estadounidense, Donald Trump. Petro ha manifestado su apoyo a la continuidad de un gobierno de izquierda y no aceptó el resultado de la primera vuelta, lo que acabó perjudicando la candidatura de Cepeda. (EFE)

SOCIALES

Ahí nos vemos...!

VIERNES 19 DE JUNIO DE 2026
EL DEBER

JLO LANZA QUEJA CONTRA MARC ANTHONY.

Jennifer López aseguró que gran parte de la responsabilidad de criar sus hijos recayó sobre ella



Elegida.
Emoción, gratitud y responsabilidad son las palabras que mejor describen el momento que vive Bianca Ruiz, tras ser coronada Miss Santa Cruz 2026. La representante de Integración Minero afirma que detrás de este logro hubo sacrificios y esfuerzo

Bianca, la reina que no dejó de
SOÑAR

FOTOGRAFÍA: DAVID CORBORE

Bella. Bianca Ruiz hizo historia para Minero al convertirse en la nueva Miss Santa Cruz 2026. Ella logró la máxima corona departamental después de regresar al concurso con una visión más madura y un propósito claro

“Soñaba con la corona, hoy entiendo el propósito que viene con ella”



KATHRYN CHÁVEZ. TEXTO
DAVID CONDORI. FOTOS

La perseverancia, la disciplina y la confianza en sí misma llevaron a Bianca Ruiz a conquistar la corona de Miss Santa Cruz 2026.

A sus 26 años y en su segunda participación en el certamen, la representante de Integración Minero asegura que este triunfo es el resultado de años de aprendizaje y de no renunciar a un sueño que nació cuando apenas tenía 17 años.

— **¿Qué sentiste al escuchar tu nombre como la nueva Miss Santa Cruz 2026?**

Sentí una mezcla de emociones: felicidad y, sobre todo, mucho agradecimiento. Realmente siento que todo pasa por alguna razón y hoy, después de tantos años, volví a intentarlo y, con mucha fe, lo logré. El 2018 fue mi primer intento y decidí no rendirme. Estoy agradecida con Dios.

— **¿Cómo describirías el momento en que recibiste la corona?**

Pensé en mi familia, en todas las personas que me apoyaron y en cada sacrificio que hubo detrás. Más que una corona, sentí que recibía una gran responsabilidad y una oportunidad para servir e inspirar. Fue inevitable recordar a la Bianca de 17 años que también soñó con este momento. Pasaron años, aprendizajes y desafíos, y escuchar mi nombre fue la confirmación de que los sueños sí se cumplen cuando uno persevera y trabaja con el corazón.

— **Esta fue tu segunda participación en el Miss Santa Cruz. ¿Qué aprendiste de tu primera experiencia?**

Aprendí que ningún esfuerzo es en vano. Mi primera participación me enseñó disciplina, paciencia y a confiar más en mí misma. Entendí que cada proceso tiene su tiempo y que, aunque las cosas no salgan como esperamos, siempre nos están preparando para algo más grande.

— **¿Qué diferencias hubo entre la Bianca que compitió**

la primera vez y la que hoy se corona Miss Santa Cruz?

Hoy soy una mujer más segura de quién es y de lo que quiere transmitir. Antes soñaba con la corona; hoy entiendo el propósito que viene con ella. He madurado, aprendí a valorar mi autenticidad y comprendí que la verdadera belleza también está en la empatía, la humildad y la capacidad de inspirar a otros.

— **¿En algún momento pensaste en no volver a competir?**

Sí, hubo momentos de duda, porque volver a intentarlo implica enfrentar miedos y exponerse nuevamente. Pero mi corazón me decía que todavía tenía una cuenta pendiente con este sueño. Hoy estoy agradecida de haber escuchado esa voz interior.

— **¿Crees que la experiencia fue clave para alcanzar este logro?**

Definitivamente. La experiencia me dio herramientas para manejar mejor la presión, disfrutar el proceso y mostrarme tal como soy. Me enseñó que no se trata de ser perfecta, sino de ser auténtica y constante.

— **Representaste a Integración Minero. ¿Qué significa llevar este título para tu región?**

Es un orgullo enorme. Minero es una tierra trabajadora, noble y llena de gente que lucha cada día por salir adelante. Es la primera vez que Mineros lleva a casa una corona, y qué mayor alegría que sea la máxima corona de nuestra tierra cruceña. Llevar este título representando a mi región significa honrar sus valores y demostrar que desde cualquier rincón de nuestro departamento pueden nacer grandes sueños.

— **¿Qué mensaje le envías a la gente de Minero que te apoyó durante todo el certamen?**

Gracias por apoyarme y creer en mí. Esta corona también es de ustedes. Gracias por cada mensaje, cada oración y cada muestra de cariño.

— **¿Cómo te recibieron después de la coronación?**

Aún no he tenido la oportunidad de reunirme con ellos. Este sábado será mi recibimiento y lo estoy esperando con muchas ansias. De igual manera, he recibido todo su cariño a través de las redes sociales.

— **¿Cómo será tu preparación para el Miss Bolivia?**

Con mucha disciplina y compromiso. Quiero prepararme

integralmente: fortalecer mi pasarela, mi expresión, mi preparación física y, sobre todo, mi formación y mi capacidad de comunicar mensajes con propósito.

— **¿Qué sacrificios hubo detrás de este triunfo?**

Hubo momentos en los que tuve muy poco tiempo para compartir con mi familia, además de cansancio y mucho esfuerzo. Pero cada sacrificio valió la pena, porque los sueños importantes requieren disciplina y perseverancia.

— **¿Qué causas sociales te gustaría impulsar durante tu reinado?**

Me gustaría trabajar en el fortalecimiento y empoderamiento de las mujeres, recordándoles que son capaces de alcanzar sus metas. También quiero inspirar a niñas y jóvenes a creer en sí mismas y entender que sus sueños no tienen fecha de vencimiento.

— **¿Cómo tomás las críticas?**

Las tomo con madurez. Las críticas constructivas son oportunidades para crecer y mejorar. Y aquellas que nacen con la intención de dañar o desde la desinformación, prefiero no tomarlas de manera personal.

— **¿Qué le decís a las personas que te han criticado o no están conformes con el resultado?**

Les diría que respeto todas las opiniones. Los certámenes siempre generan diferentes puntos de vista, pero detrás de cada candidata hay mucho esfuerzo y sacrificio. Mi compromiso es trabajar para demostrar, con acciones, que estoy preparada para este desafío.

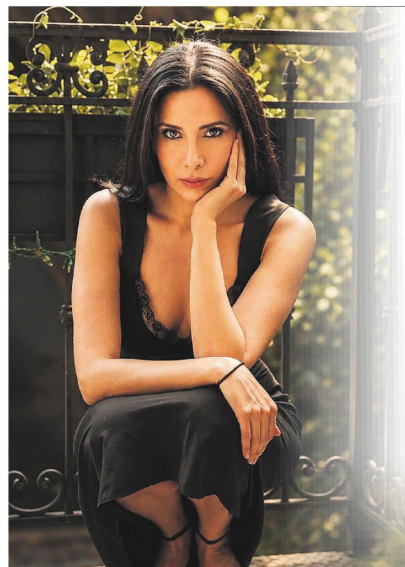
— **¿Cómo lidias con los haters?**

He aprendido a no permitir que los comentarios negativos definan quién soy. Me enfoco en mi propósito, en las personas que me apoyan y en seguir creciendo. Siempre responderé con respeto, porque creo que la empatía y la educación hablan más fuerte que cualquier crítica.

“

Es la primera vez que Minero lleva a casa una corona de Miss Santa Cruz”

Escenas&Cultura



KATHRYN CHÁVEZ. TEXTO

La artista boliviana Adriana Lea Plaza se consolida como una de las voces emergentes más destacadas del teatro y la dramaturgia latinoamericana en Estados Unidos. Nacida en Tarija, ha construido una carrera que integra creación artística, educación, escritura, dirección y producción, posicionándose como una profesional multifacética dentro de una de las industrias culturales más competitivas del mundo.

Entre sus proyectos más relevantes destaca la coescritura de la ópera 'Matilde: En las Ojeras de la Noche', junto a la reconocida escritora boliviana Magela Baudoin. La producción fue desarrollada por Teatro de los Andes y contó con la música del maestro Cergio Prudencio, una de las figuras más importantes de la composición contemporánea boliviana. Además de su faceta artística, mantiene una sólida labor educativa. Actualmente se desempeña como profesora de teatro y dramaturgia en Repertorio Español, una de las instituciones más prestigiosas del teatro latino en Estados Unidos. También formó parte del cuerpo docente de la Universidad de Nueva York.

Con una carrera marcada por la excelencia académica, la creatividad y el compromiso social, Adriana Lea Plaza continúa llevando el nombre de Bolivia a importantes escenarios internacionales, consolidándose como una figura clave del teatro latino contemporáneo.

Adriana deja huella en el teatro latino

SU FORMACIÓN ACADEMICA REFLEJA EL RIGOR Y LA EXCELENCIA QUE CARACTERIZAN SU TRAYECTORIA



INTERNACIONAL



EN PLENO MUNDIAL, NEYMAR JR. ANUNCIA QUE SERÁ PAPÁ

En plena época mundialista, el futbolista brasileño Neymar Jr. y Bruna Biancardi compartieron un video, junto a sus hijos, para anunciar que esperan una niña.



BROOKLYN BECKHAM HACE REFERENCIA A LÍO FAMILIAR

Brooklyn Beckham, el hijo mayor de David y Victoria Beckham, protagonizó una campaña publicitaria en la que hizo referencia a la complicada relación que tiene con su familia.



AL PACINO LLENA DE ELOGIOS A DIEGO BONETA

El actor mexicano recibió elogios nada más y nada menos que de una de las más grandes leyendas de Hollywood, Al Pacino, su compañero de cast en la cinta Killing Castro.



TOM HOLLAND CONFIRMA QUE SE CASÓ CON ZENDAYA

Tras meses de rumores, Tom Holland confirmó que se casó con Zendaya. La pareja mantuvo la ceremonia en privado, fiel a su deseo de proteger su vida personal.

Editorial

La impunidad como moneda de cambio

El diccionario de la Real Academia Española (RAE) define la palabra impunidad como la falta de castigo o la cualidad de quedar sin sanción ante un delito. En términos jurídicos y generales, significa que cierta acción delictiva o una falta grave permanezca sin recibir la sanción o pena que contemplan las normas y las leyes, permitiendo que el o los responsables no se presenten ante la justicia.

Esa es precisamente la primera y principal condición que presentó la Central Obrera Boliviana (COB) en el inicio del diálogo que se instaló este miércoles en La Paz a convocatoria del Gobierno. El máximo representante sindical y cabeza visible de los bloqueadores, Mario Argollo, supeditó la continuidad de las negociaciones con el presidente Rodrigo Paz Pereira y sus ministros, a cambio de que se conceda la libertad y se levanten las acusaciones en contra de las más de 320 personas que actualmente son procesadas e investigadas por la Fiscalía, sindicadas de incurrir en delitos relacionados con las protestas y bloqueos de carreteras que mantienen paralizado al país desde hace 50 días.

En estas siete semanas de protestas promovidas por el dirigente cocalero Evo Morales para exigir la renuncia del presidente Rodrigo Paz, los movilizadores ocasionaron la muerte de unas 14 personas, provocaron millonarias pérdidas económicas por la parálisis del aparato productivo nacional, destruyeron carreteras y perpetraron atentados a instituciones públicas. Además, con los cortes de carreteras se buscaba deliberadamente impedir el ingreso de alimentos, medicinas y combustibles a las principales ciudades del país.

A pedido de la Central Obrera, el diálogo convocado por el jefe de Estado se encuentra en un cuarto intermedio hasta que una comisión conformada por

abogados del Gobierno, representantes legales de la COB y fiscales revise “caso por caso” la situación de los procesados. Durante el conflicto hubo personas que fueron aprehendidas portando explosivos, otras con armas de fuego y algunos por incurrir en agresiones graves contra efectivos policiales, como sucedió hace dos semanas en San Julián, cuando seis de ellos resultaron heridos, dos por disparos.

En las últimas horas, asambleístas de las bancadas de Libre y del PDC, así como representantes de sectores que se encuentran afectados por las protestas, como los productores agropecuarios, transportistas y gremiales, se oponen a que se conceda la eliminación de los cargos a los manifestantes que se encuentran procesados por el Ministerio Público. También surgieron voces ciudadanas y políticas que solicitan a las autoridades de Gobierno que enjuicie a Evo Morales por promover las peores protestas en la historia democrática del país por intereses personales.

Asimismo, representantes de los sectores afectados por las siete semanas de conflictos exigen a las autoridades del Gobierno que hagan cumplir la ley e inicie el despeje de las rutas, porque de lo contrario podrán enfrentar procesos judiciales por incumplimiento de deberes.

En medio de la desconfianza, este jueves el presidente Rodrigo Paz promulgó la Ley 1741, que contempla la utilización de nuevas técnicas de investigación —como el agente encubierto y la entrega vigilada— para combatir el financiamiento del terrorismo y la legitimación de ganancias ilícitas. Según el Gobierno, las movilizaciones son financiadas por recursos provenientes del narcotráfico y la mayoría de los manifestantes son trasladados desde el trópico de Cochabamba, refugio del prófugo de la justicia Evo Morales. Es momento de acabar con la impunidad.

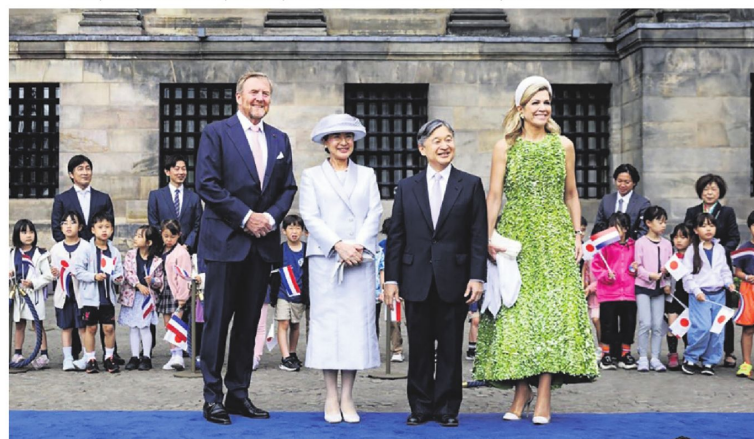


“Con la voluntad de Dios y el esfuerzo de hombres de buena fe, EL DEBER, un diario para pueblos que no pueden vivir sin luz”

Pedro Rivero Mercado (1931-2016)

EMPERADOR JAPONÉS EN PAÍSES BAJOS

El rey Guillermo Alejandro (izq.) y la reina Mxima (der.) de los Países Bajos, dan la bienvenida al emperador Naruhito y a la emperatriz Masako de Japón, en la plaza Dam de Amsterdam, donde cumplen visita oficial de tres días. EFE



LAS FRASES



“Hace muchos años me dijiste que no podías prometerme el mundo, pero sí una vida interesante; y, por supuesto, superaste todas las expectativas”
Michelle Obama/Exprimera dama de EE.UU.

Durante la inauguración de la biblioteca presidencial Barack Obama en la ciudad de Chicago



“Fue el presidente estadounidense quien, movido por la desesperación, utilizó todo tipo de argucias para lograrlo”
Mojtaba Jaminei/Líder supremo de Irán

Dijo que él estaba en contra pero lo aceptó por la insistencia del presidente Masud Pezeshkian

CARA A CARA

César del Castillo
EDITOR

cesar.delcastillo@grupodeldeber.com



— **Bolivia atraviesa momento de crisis institucional.** Mientras el país soporta el bloqueo más largo y cruel de su historia democrática, el fiscal general del Estado asume el papel de garante de una negociación entre el Gobierno y sectores que exigieron la renuncia del presidente. ¿Alguien entiende?

— **La pregunta es simple.** ¿En qué artículo de la Constitución o de la Ley Orgánica del Ministerio Público se establece que el Fiscal General puede asumir el papel de mediador político? La Carta Magna le ordena ejercer la acción penal pública y defender la legalidad. La ley le impone velar por los derechos y garantías constitucionales. Nada le faculta para ser árbitro de una negociación política.

— **Otra interrogante igual de inquietante.** ¿Qué secreto posee Mario Argollo para “exhortar” al diálogo y lograr una respuesta inmediata del Ejecutivo? Durante semanas, empresarios, transportistas, productores, plataformas ciudadanas y diversos sectores reclamaron al Gobierno que haga cumplir la Constitución y la ley, y la respuesta fue siempre la misma: paciencia y diálogo. Pero bastó el anuncio de Argollo para que la reacción sea inmediata.

— **Y mientras las instituciones intercambian roles, el país acumula pérdidas, desabastecimiento y fracturas.** El dinero perdido podrá volver algún día. La producción se recuperará. Los mercados volverán a abastecerse. Lo que no regresa son las vidas perdidas ni los daños provocados por semanas de bloqueo.

— **Entonces surge la pregunta final.** Si nadie es responsable, ¿quién responde? Si el Gobierno dialoga, los bloqueadores presionan y el Fiscal garantiza, ¿quién defiende la ley y el Estado de Derecho?

EL DEBER

Fundador
D. Lucas Saucedo Sevilla
Fundador (2.a época)
Dr. Pedro Rivero Mercado

CONSEJO EDITORIAL:

Pedro F. Rivero Jordan - (Presidente) / Juan Carlos Rivero Jordan / Leopoldo Vegas / César Del Castillo / Roberto Aguirre Durán

Gerencia de Multimedia: Leopoldo Vegas / Editor de Opinión: Juan Carlos Rivero Jordán

Editoras Núcleo Digital: Gina Justiniano - Beatriz Ávalos / Editor de TV y Streaming: Christian Peña y Lillo / Editor General Impreso: Roberto Aguirre

Productor General TV y Streaming: Martín Alcorta / Jefe de Programación: Alex Meneses / Política: Mauricio Quiroz / Economía/Dinero: César del Castillo / Sociales: Kathryn Chávez

Santa Cruz: Carmela Delgado / Para Ellas: Carmiña Fernández / Fotografía: Ricardo Montero / Diseño Editorial: Oscar Parada Iraori / Jefe de Producción: Remberto Aráez / Diseño Comercial: Jorge Calvo

Gerente General: Daniel Gumucio / Gerente de Marketing y Productos Digitales: Carola Aguilera / Gerente de Negocios: Ali Aráez

Gerente de Finanzas y Administración: Pedro Fischer / Gerente Talento Humano: Gabriela Terceros / Gerente TI: Michael Ortiz

Opinión

El metafísico del fracaso versión Tik Tok

Lupe Cajías
PERIODISTA



Hace un siglo, los bolivianos fueron conducidos a una guerra fratricida por la demagogia de Daniel Salamanca, quien no dudó de aprovechar las demoras diplomáticas para salirse del frente interno convulsionado por reclamos de la autonomía universitaria, del respeto a las tierras comunitarias y de los flamantes sindicatos obreros.

En este fatídico 2026, los bolivianos son desbarrancados a una guerra civil de baja intensidad, en la cual la inacción del presidente Rodrigo Paz Pereira y de su gobierno ha culminado en la destrucción de las cadenas productivas, las escasas vías de comunicación, la limitada producción industrial y agroindustrial, los pequeños emprendimientos.

El metafísico del fracaso aseguraba que el país estaba listo para "pisar fuerte en el Chaco". No con los arados, como había sugerido Jaime Mendoza, sino con las botas prusianas. Solo la valentía de los combatientes, la capacidad de los profesionales que partieron a las trincheras, la abnegación de los campesinos llevados a la fuerza y la fortaleza indígena detuvieron el avance de

los paraguayos. Salamanca y sus adláteres creían que la pérdida de dos generaciones de hombres en la Guerra de la Triple Alianza iba dejar sin respuesta al ejército de José Félix Estigarribia. ¡Qué equivocado estaba!

En el medio, la acción de argentinos, que tienen una atracción desenfrenada por meterse en la política boliviana. Documentos confidenciales inéditos del embajador boliviano Casto Rojas muestran cómo Buenos Aires jugó un papel de dos caras. Desde la cancillería se presentaba como mediador; desde la prensa y agitadores trabajaba para beneficiar las demandas paraguayas; incluso insistían en echar leña para distanciar a los soldados cruceños y benianos de los andinos. ¡Tanto para investigar!

Paz llegó al Palacio de gobierno con un insospechado capital social, más allá de su propia candidatura y de la deformidad congénita de su fórmula. En sus espaldas cargaba la responsabilidad de recuperar el (No) Estado desestructurado. Seis meses después los habitantes de este territorio comprueban azorados que el Estado Plurinacional de Bolivia no existe. La ausencia del Estado explica la falta de respuestas concretas para impedir, enfrentar o solucionar la insurrección de sectores sociales con diferentes demandas, desde las históricas

hasta las ambiciosas.

La derrota electoral del Movimiento al Socialismo no significó el final de un modus vivendi que de una y otra forma existió en Bolivia desde la masiva incorporación a la administración pública con la Participación Popular en 1994; la presencia de aymaras en la vicepresidencia; el proyecto para asumir el poder político expresada en los conflictos de 2000 y en diferentes episodios en los últimos 20 años.

Paz Pereira demuestra tanta frivolidad como Salamanca en 1932. Revisar sus declaraciones a lo largo del año lo desnudan. Los reclamos de los mismos grupos que le dieron el voto fueron contestados con adjetivos: sicarios sindicales, trabajadores vip, narcoterroristas. Cuando les es útil los bloqueadores se transforman en "mis compañeros Tupac y Bartolina Sisa han tratado los temas del norte de La Paz". Más de mil horas después del corte de la vía yungueña: "Esta es la manera de trabajar, no bloqueando, trabajando", mientras toneladas de productos agrícolas se pudren en el camino.

Las madres no pudieron festejar su día, pero el presidente confiado aseguró en su red: "Los bolivianos no tememos al futuro. Encaramos el futuro. Vamos a paso de vencedores. Amamos a la patria y aquel que le hace daño no ama la patria". Varias veces

aseguró: "el tiempo se acaba, se acaba" sin mirar a los miles de papeños durmiendo cinco días por unos litros de gasolina adulterada.

"Es la batalla de todas las batallas. Tenemos que ganar esta batalla para ganar la guerra (narcotráfico acorralado) mientras decenas de restaurantes, emprendimientos, grandes industrias cierran sus puertas, algunas después de décadas de funcionamiento.

"No tengo miedo a fallar, tengo miedo a no intentarlo", al mismo tiempo que se festeja la fiesta de graduación del colegio más caro del país, se cierra el local para la comida familiar, se nombra a otros cumpas y familiares.

Catalina, la representante de la familia real, manda mensajes a todos los ministerios: "Nuestro querido Fer... dice que ...", más

despistada que el padre.

Salamanca creía que podía ganar la guerra moviendo fichas sobre el mapa en su escritorio. Provocó con sus especulaciones intelectuales el colapso del país. Tarde comprendió que no podía gobernar sin escuchar los reclamos del bloque popular. A su favor, la historia lo reconoce como un mandatario austero y honesto.

Paz Pereira, en su extravío, anuncia casi feliz que va ganando porque de los 120 bloqueos sólo quedan 50. "Por medio del diálogo los puntos de bloque desaparecen". Ante el alcalde de El Alto discurre: "La falta de destino común ha hecho una suerte de conflicto en cuanto cuales son los destinos comunes (de La Paz" (sic) y asegura que le dará el 11 por ciento de regalías por el petróleo en el norte amazónico. ¿Leerá libros?

Un corrillo de Pancho Villa decía: "¿Qué pensarán, ay, los americanos, que combatir a Villa era un baile de Carquís? Con la cara cubierta de vergüenza tuvieron que volver a su país". La letra emparenta las luchas agrarias mexicanas con las bolivianas.

Rafael Barrett, el periodista anarquista que era lectora obligatoria del proletariado ilustrado en las minas de Potosí, alertó en 1910: "No hablan a cada momento de la patria los que la engendran, sino los que la explotan."

“

Seis meses después los habitantes de este territorio comprueban azorados que el Estado Plurinacional de Bolivia no existe.”

“Derecho al veto” de la COB

Franklin E. Alcaraz Del C.
MÉDICO, INVESTIGADOR,
Y ENSAYISTA



La Central Obrera Boliviana (COB) reaparece periódicamente en el debate político nacional, especialmente después de los largos años de gobierno del MAS. De asumir representación social genuina, pasó a convertirse en instrumento político y probablemente destino prebendal de los gobiernos izquierdistas. Mucho hay sobre el tema, pero puede ser motivo para otra columna.

Los últimos bloqueos, que todavía los sufrimos, pusieron en evidencia el supuesto poder de veto que dio por sentado poseer la COB. Y, aunque dicho derecho no existe formalmente en la Constitución ni en ninguna ley boliviana, diversos analistas y actores políticos utilizan esa expresión ("poder de veto") para describir la capacidad de la COB

y otras organizaciones sociales de bloquear, presionar o condicionar decisiones gubernamentales mediante movilizaciones, huelgas y bloqueos.

La COB, fundada en 1952 tras la Revolución Nacional, tras su fundación, fue una de las organizaciones sindicales más influyentes de América Latina. Tal vez por eso, su peso político trascendió la representación laboral tradicional y, en distintos momentos de la historia, actuó

como un actor capaz de influir decisivamente en gobiernos, reformas económicas y conflictos sociales.

Sin embargo, la influencia política no equivale jurídicamente a un poder de veto. La Constitución reconoce mecanismos de participación y control social de la ciudadanía organizada, pero no otorga a ningún sindicato, organización social o corporación, la facultad legal de impedir la aplicación de políticas públicas aprobadas por las autoridades elegidas democráticamente.

Quiénes sostienen la existencia de un "veto sindical", argumentan que la amenaza de bloqueos nacionales, paros generales o movilizaciones masivas, ha llevado en numerosas ocasiones a gobiernos de distinto signo político a modificar o retirar medidas económicas y sociales. Y, desde esta perspectiva, la capacidad de presión de la COB funcionaría como un mecanismo de veto de facto, aunque

no reconocido por el ordenamiento jurídico.

Por otro lado, los defensores de la organización sindical consideran que no se trata de un veto, sino del ejercicio legítimo del derecho a la protesta y la movilización social. Argumentan que los trabajadores y sectores populares tienen derecho a expresar su rechazo a decisiones gubernamentales que consideren perjudiciales para sus intereses y que la presión social forma parte de la dinámica democrática.

El debate, en realidad, gira en torno a una cuestión más profunda: hasta qué punto la capacidad de movilización de organizaciones corporativas puede influir en las decisiones del Estado sin sustituir los mecanismos de representación democrática. Mientras algunos ven en la COB un contrapeso necesario frente al poder gubernamental, otros consideran que la utilización recurrente de medidas de presión puede generar una forma de poder informal que condiciona la acción de las autoridades elegidas por voto popular.

En términos estrictamente le-

gales, Bolivia reconoce derechos de participación, asociación y protesta, pero no contempla un "derecho al veto" para la COB ni para ninguna otra organización social. La expresión, por tanto, pertenece más al lenguaje político y al análisis del poder real que al ámbito del derecho constitucional.

En todo caso, Los sindicatos y los autodenominados "movimientos sociales", muchas veces teñidos descaradamente de racismo, se atribuyen "poder de veto" en un afán, que no se puede disimular, de co-gobernar o de ser prácticamente parte concreta del esquema gubernamental o de recibir beneficios que satisfagan a sus dirigentes o a un determinado sector social, clamando a gritos que son "el pueblo" y que "el pueblo" reclama dicha participación o modificaciones de decretos supremos o derogaciones de leyes que afectan a sectores acostumbrados al prebendalismo y la dádiva gratuita.

Ese es el perverso lastre que arrastra Bolivia y que debe deshacer si quiere progresar.

“

Los sindicatos y los autodenominados movimientos sociales, muchas veces teñidos descaradamente de racismo, se atribuyen poder de veto.”

“El espectáculo no es un conjunto de imágenes, sino una relación social entre personas mediaticada por imágenes.”

GUY DEBORD (1931–1994) Filósofo, cineasta y teórico político francés

La forma más hermosa de perder el tiempo

Alfonso Cortez
COMUNICADOR SOCIAL



Mientras escribo estas líneas, Bolivia sigue siendo Bolivia: bloques, discursos racistas e intolerantes, incertidumbre económica, autoridades que prometen milagros con presupuesto ajeno o inexistente, analistas que explican el país con la misma precisión con la que un brujo lee el futuro en una taza de café y redes sociales donde cada ciudadano se siente obligado a emitir sentencia antes de que los hechos terminen de ocurrir.

Y, sin embargo, durante un mes buena parte de la humanidad decide concentrarse en asuntos cuya importancia práctica es cercana a cero: ¿llegará Japón a cuartos de final? ¿Fue penal? ¿El VAR tiene alma? ¿Acaso España no era favorita? ¿Es legal que alguien floree por un gol convertido a diez mil kilómetros de su casa?

Si un antropólogo extraterrestre aterrizara estos días en la Tierra, probablemente concluiría que nuestra especie destina una cantidad desproporcionada de energía emocional a veintidós personas que corren detrás de una pelota.

No estaría equivocado. Pero tampoco habría entendido del todo el fenómeno.

Visto desde cierta distancia, el Mundial parece una gigantesca irresponsabilidad colectiva. Y tal vez lo sea. Pero sospecho que también es una necesidad humana.

Vivimos en una época obsesionada con la productividad. Cada actividad debe justificarse con algún beneficio medible. Leeamos para adquirir habilidades, caminamos para mejorar los indicadores de salud, dormimos para rendir mejor al día siguiente. Hasta el ocio viene acompañado de objetivos y métricas.

El fútbol, en cambio, conserva una cualidad casi revolucionaria: reivindica el derecho a perder el tiempo sin culpa.

Ningún hincha japonés que cante melodías argentinas en una tribuna estadounidense está resolviendo los problemas económicos de su país. Ningún boliviano que adopta temporalmente a Croacia, Uruguay o Portugal, como patria futbolera, contribuye al crecimiento del PIB nacional. Y, sin embargo, ambos parecen sinceramente felices. Quizás ahí se esconda una parte de la explicación.

Los mundiales son, además, una curiosa forma de medir el tiempo. No recordamos únicamente quién ganó. Recordamos dónde y con quién estábamos. El Mundial del colegio. El de la universidad. El que vimos con nuestros padres. El primero que seguimos con nuestros hijos. El único en el que clasificamos. El que seguimos desde una sala de espera. El que coincidió con una mudanza, un enamoramiento, una pérdida o una despedida. Los campeones se confunden; las personas con quienes los vimos, no tanto.

Los mundiales terminan convirtiéndose en marcadores biográficos. No solo ordenan la historia del fútbol: ordenan la nuestra. Y quizás por eso me atraen tanto esos personajes secundarios que aparecen cada cuatro años. No las estrellas, sino los habitantes de los márgenes: un neozelandés convertido en fenómeno viral, un colombiano que marca por otra bandera, hinchas japoneses que cantan con acento rioplatense o suplentes que probablemente nunca jueguen, pero que siguen entrenando como si el destino del campeón descansa sobre sus hombros.

Por supuesto, nunca faltan los

que intentan devolvernos a tierra. Los prácticos. Los racionales. Los que recuerdan que el fútbol es un negocio, que detrás de cada partido hay contratos millonarios, intereses comerciales y estrategias de marketing. Los que sostienen que todo está diseñado para distraernos de los problemas verdaderamente importantes. Y lo más incómodo es que tienen parte de razón.

Claro que es un negocio. Mueve más dinero que muchos países. Claro que hay patrocinadores, campañas publicitarias y dirigentes capaces de arruinar cualquier conversación sobre el juego. Pero reducir un Mundial a eso es como definir una biblioteca por el precio de los ladrillos con los que fue construida.

La gente no se emociona con los balances financieros de la FIFA. Se emociona porque todavía necesita historias. Necesita héroes improbables, derrotas dignas y la posibilidad —por remota que sea— de que un país pequeño le gane a uno poderoso. Necesita creer que aún existen lugares donde no todo está escrito de antemano. Quizás por eso seguimos mirando.

No porque el fútbol sea importante, sino porque nos recuerda

que no todo tiene que serlo. El Mundial sigue siendo una celebración planetaria de la inutilidad.

Hay pérdidas de tiempo que nos roban la vida.

Y otras —como sentarnos frente a un Japón-Países Bajos mientras el mundo sigue girando allá afuera— que nos recuerdan, aunque sea por noventa minutos, para qué vale la pena vivirla.

“

Ningún hincha japonés que cante melodías argentinas en una tribuna estadounidense está resolviendo los problemas económicos de su país.”

Cómo integrarnos nacionalmente

Iván Finot
ECONOMISTA, ESPECIALIZADO EN DESARROLLO Y DESCENTRALIZACIÓN



Bolivia es uno de los países más diversos del mundo, tanto por los distintos orígenes étnicos de su población como por su heterogeneidad geográfica. Y además desde hace siglos se caracteriza por una baja densidad geográfica: está poco poblada y las distancias entre los distintos asentamientos resultan muy grandes. Integrarnos geográficamente ha sido muy costoso, pero ya lo hemos logrado: prácticamente ya todo el país está unido por carreteras. Ahora tenemos que integrarnos también institucionalmente.

Hasta 1952 la población rural estaba fuera del Estado boliviano. Empezó a ser tomada en cuenta cuando, después de haber participado en la Guerra del Chaco (1932-1935), añadió a las tareas de las comunidades la de defender sus derechos colectivos, auto denominándose “sindicatos” y conformando organizaciones piramidales. Y comenzó a hacer

parte del Estado cuando en 1952 se decretó el voto universal y, en 1953, logró la devolución de las tierras que eran cultivadas bajo la forma de servidumbre. Pero sólo hizo parte plena del mismo desde 1994 cuando, con la Ley de Participación Popular, la jurisdicción municipal se extendió a la sección de provincia.

Fue desde entonces que la población rural, mayoritariamente de origen indígena, empezó a participar activamente en política. A fin de presentar sus propios candidatos, en 1995 la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia, la

Federación Nacional de Mujeres Campesinas de Bolivia Bartolina Sisa, la Confederación Sindical de Colonizadores de Bolivia y la Central Indígena del Oriente de Bolivia se agruparon en un instrumento político con el nombre de Asamblea por la Soberanía de los Pueblos, con el propósito de integrar la Bolivia oficial con la otra, “la de usos y costumbres campesino-indígenas” (Zuazo M. 2008).

Y de esta organización nació el MAS, llegando a ganar dos tercios del Legislativo en 2005 y el 54% de la Asamblea Constituyente de 2009. Sus dirigentes añadieron otras organizaciones sociales, pero no orientaron el nuevo partido a la integración de Bolivia, sino, influidos por intelectuales indígenas y marxistas, hacia un Estado “plurinacional”, y aprovecharon la sospecha de que los empresarios de hidrocarburos estaban evadiendo impuestos para lograr que la mayoría de los ciudadanos aprobara que los nuevos gobernantes manejaran enteramente el sector.

La mayoría de los ciudadanos apoyó la política del MAS al darle victorias electorales, pero ahora,

cuando el modelo de este partido fracasó, la tendencia cambió, como lo demuestran los resultados de las últimas elecciones. Y quienes instrumentaron las organizaciones sociales en su favor ahora las aprovechan para bloquear carreteras con la intención de conservar al menos una parte del poder. Pero el daño que están causando es tan grande que ello va a implicar no sólo el fin del MAS —las dirigencias de las organizaciones tienen que renovarse íntegramente— sino una oportunidad para terminar de unificarnos nacionalmente.

Para empezar, actualmente sólo el 38,7% de la población se identifica como indígena y el 61,3% es predominantemente mestiza; casi un tercio (32,9%) vive en los departamentos de Santa Cruz, Beni y Pando; el 69% es urbana y el 96% de los habitantes de más de 15 años sabe leer y escribir (Censo de 2024).

Pero, en ingreso por habitante, todavía ocupamos el puesto número 27 de los 32 de América Latina (FMI 2026). Y nuestro crecimiento se ha detenido porque ¡una vez más! hemos caído en el

estatismo y, ante una nueva crisis económica, nuevamente nos estamos endeudando. Pagar la deuda acrecentada restará recursos a la inversión por muchos años y nuestro crecimiento se detendrá de nuevo. Seguimos siendo un país extractivista donde minorías —en los últimos 20 años gente del MAS— se aprovechan de los beneficios generados por los recursos naturales.

Ha llegado la hora de cambiar y desarrollarnos sobre la base de instituciones inclusivas. Revisando la literatura se requiere tres condiciones básicas, no necesariamente sucesivas, para que la economía de un país crezca sosteniblemente en beneficio de sus mayorías: 1) Respetando diferencias, lograr acuerdos sobre las reglas fundamentales que regirán para todos por igual, empezando por el respeto al derecho de propiedad y la libre competencia. 2) Reconstruir el Estado y que, en todos sus niveles, las burocracias sean meritocráticas. 3) Erradicar la corrupción y que los gobernantes estén obligados a rendir cuentas de sus gestiones, si es necesario ante la justicia.

“

Hallegado la hora de cambiar y desarrollarnos sobre la base de instituciones inclusivas.”

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE PRESIDENCIA N° 03260000876

R-0008-01

La Paz, 15 de junio de 2026

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado Plurinacional (CPE), en sus Artículos 232 y 235, Numerales 1, 2 y 5, establece que la Administración Pública se rige por los principios de legitimidad, legalidad, eficiencia, competencia, responsabilidad y resultados, entre otros, y que todo servidor público tiene el deber inexcusable de cumplir sus responsabilidades con pleno sometimiento a la CPE, a la Ley, y al ordenamiento Jurídico, debiendo rendir cuentas sobre las responsabilidades en el ejercicio de la función pública.

Que, la Ley N° 2027, de 27 de octubre de 1999, Estatuto del Funcionario Público, en su Inciso b), Artículo 8, establece el deber de todo servidor público de cumplir sus responsabilidades con probidad, eficiencia y sujeción plena al ordenamiento jurídico; principios que rigen tanto el ejercicio de las competencias propias como el de las competencias que sean delegadas por la autoridad superior competente.

Que, la Ley N° 1178 de fecha 20 de julio de 1990, Ley de Administración y Control Gubernamentales, en el Inciso c) del Artículo 1, dispone que todo servidor público, sin distinción de jerarquía, asuma plena responsabilidad por sus actos, rindiendo cuenta no sólo de los objetivos a que se destinaron los recursos públicos que le fueron confiados, sino también de la forma y resultado de su aplicación. En el Artículo 7, concordante con las Normas Básicas del Sistema de Organización Administrativa, establece que el diseño organizacional comprende la definición precisa de funciones, responsabilidades y canales de comunicación, precisando que la ejecución de las políticas institucionales debe desconcentrarse para optimizar la gestión.

Que, la Ley N° 2166, de 22 de diciembre de 2000, del Servicio de Impuestos Nacionales (SIN), constituyó al SIN como entidad de derecho público, autárquica, con independencia administrativa, funcional, técnica y financiera, con jurisdicción y competencia en todo el territorio nacional. Sus Artículos 13 y 14, Inciso f), establecen que el Presidente Ejecutivo es la Máxima Autoridad Ejecutiva y tiene la atribución de representar legalmente a la institución, sin perjuicio de ejercer la facultad de delegación a otros funcionarios de su dependencia en la resolución de determinadas materias de su competencia. El cargo de Presidente Ejecutivo a.i. es ejercido por el Lic. Jorge Leonardo Zogbi Nogales, conforme a la Resolución Suprema N° 32121, de 24 de noviembre de 2025.

Que, la Ley N° 2341, de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo, en el Parágrafo II del Artículo 5, establece que la competencia atribuida a un órgano administrativo es irrenunciable, inexcusable y de ejercicio obligatorio, y que sólo puede ser delegada conforme a las condiciones previstas en la misma Ley. Los Parágrafos I, II y VI de su Artículo 7, establecen que la delegación de competencias procede mediante resolución expresa, motivada y pública, con efecto desde su publicación en órgano de prensa de circulación nacional; y que la delegación no exime al delegante del deber de supervisión, ni libera al delegado de la responsabilidad personal por el ejercicio de la competencia conferida.

Que, el Manual de Organización y Funciones del SIN (PGC-MOF-08-01) - Versión 7, de fecha 01 de octubre de 2025, en el Artículo 5, y 6, ratifica la atribución de la Presidencia Ejecutiva de delegar competencias a funcionarios de su dependencia como mecanismo de optimización de la gestión institucional.

Que, los Artículos 2 y 5 del Decreto Supremo N° 5595 de 30 de marzo de 2026, que establecen el Programa "Tranca Cero" de desregulación y simplificación administrativa, definen como política pública nacional la eliminación de barreras burocráticas injustificadas y la redistribución funcional de responsabilidades en toda la estructura del Órgano Ejecutivo, incluyendo las entidades autárquicas, en favor de los ciudadanos y las actividades económicas.

Que, mediante Informe con Cite SIN/PCG/INF/79/2026, de 29 de mayo de 2026, el Área de Planificación y Control de Gestión, documentó la acumulación indebida de actos administrativos y decisiones operativas en el despacho de Presidencia Ejecutiva, que se manifiesta en dos patrones disfuncionales verificados. El primero consiste en que la totalidad de la documentación institucional, independientemente de su contenido, nivel de decisión requerido o instancia funcionalmente competente, se tramita con la Presidencia Ejecutiva como destinatario nominal y suscriptor formal, incluso cuando el asunto no requiere amerita intervención de la Máxima Autoridad Ejecutiva. El segundo consiste en que las Gerencias Nacionales, Departamentos y Unidades que tienen competencia directa y asignada sobre determinados actos de trámite ordinario, los someten igualmente a firma de Presidencia Ejecutiva, diluyendo la responsabilidad funcional de los niveles gerenciales y desincentivando el desarrollo de criterio decisorio propio en quienes tienen el deber de ejercerlo.

Que, el citado Informe con SIN/PCG/INF/79/2026, concluye que esta concentración genera riesgos institucionales de distinta naturaleza que se refuerzan mutuamente dado que la ausencia o impedimento del Presidente Ejecutivo suspende de facto la operación institucional por inexistencia de continuidad operativa formal delegada; la suscripción colectiva con múltiples vistos buenos diluye la trazabilidad de las decisiones e impide identificar al responsable específico de cada acto; las Gerencias no desarrollan criterio decisorio propio, profundizando una dependencia estructural; y los actos de competencia gerencial suscritos por la Máxima Autoridad Ejecutiva quedan expuestos a impugnación con riesgo de nulidad por vicios de competencia. En síntesis, la excesiva centralización operativa consume el tiempo estratégico de la conducción institucional y bloquea el despliegue del programa de modernización.

Que, el Informe con CITE-SIN/CG/GINT/DNC/INF/81/2026 de la Gerencia Jurídica y de Normas Tributarias concluye que la delegación de competencias de la Presidencia Ejecutiva al Gerente General, a los Gerentes Nacionales, Gerentes Distritales y Gerencias GRACO y a los Responsables de Staff y Jefes de Áreas de Apoyo de Presidencia Ejecutiva, para conocer determinados asuntos administrativos, se ajusta plenamente a la normativa vigente, por estar respaldada en el Inciso f) del Artículo 14 de la Ley N° 2166 y en los Parágrafos I, II y VI del Artículo 7 de la Ley N° 2341; correspondiendo su publicación en medio de prensa de circulación nacional para su entrada en vigencia.

Que, la reforma de los procedimientos internos y la delegación de competencias con asignación precisa de responsabilidad funcional a cada nivel gerencial son condiciones técnicas y jurídicas indispensables para viabilizar el modelo de Administración Tributaria 3.0 que se ha decidido implementar y constituyen, al mismo tiempo, la expresión concreta del mandato constitucional de eficiencia, responsabilidad y rendición de cuentas que rige la función pública en el Estado Plurinacional.

Que, el Inciso d) del Numeral 1 de la Resolución Administrativa de Directorio N° 09-0011-02, de 28 de agosto de 2002, faculta al Presidente Ejecutivo del SIN a dictar Resoluciones Administrativas de Presidencia.

POR TANTO:

El Presidente Ejecutivo a.i. del Servicio de Impuestos Nacionales, en uso de sus atribuciones establecidas en el Inciso h) y q) del Artículo 19 del Decreto Supremo N° 26462 del 22 de diciembre de 2001 y en el Inciso d) del Numeral 1 de la Resolución Administrativa de Directorio N° 09-0011-02, de 28 de agosto de 2002.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- (Delegación de competencias a Gerencia General). Se delega a Gerencia General del Servicio de Impuestos Nacionales, el ejercicio de las siguientes competencias, cuyo cumplimiento son obligaciones funcionales inherentes al cargo:

- a) Emitir y suscribir actos administrativos de mero trámite que no creen, modifiquen ni extingan derechos y obligaciones de carácter Institucional.
- b) Emitir y suscribir Circulares, Minutas de Instrucción e Instructivos de cumplimiento general dirigidos a todas las Gerencias bajo su dependencia.

c) Aprobar informes internos de carácter técnico y legal elaborados por las Gerencias Nacionales, Gerencias Distritales y Gerencias GRACO, para fines de gestión ordinaria, cuando no constituyan actos administrativos definitivos, ni comprometan posición institucional ante terceros.

ARTÍCULO SEGUNDO.- (Delegación de competencias a las Gerencias Nacionales, a los Responsables de Staff y Jefaturas de Áreas de Apoyo). Se delega a las Gerencias Nacionales, a los Responsables de Staff y Jefaturas de Áreas de Apoyo de Presidencia Ejecutiva, el ejercicio de las siguientes competencias, cuyo cumplimiento son obligaciones funcionales e irrenunciables en el ámbito de sus respectivos cargos:

- a) Emitir y suscribir respuestas a requerimientos de carácter administrativo o tributario efectuados por las unidades internas del SIN, en el marco de los procedimientos aprobados.
- b) Emitir directrices para que las Gerencias Distritales y GRACO suscriban certificaciones sobre el cumplimiento de obligaciones formales tributarias de sujetos pasivos o terceros responsables, conforme a los plazos y procedimientos previstos en los Artículos 68, Numeral 3, y 129 del Código Tributario Boliviano.

c) Emitir y suscribir comunicaciones de coordinación interinstitucional de carácter operativo, distintas de convenios y acuerdos formales, que no creen, modifiquen ni extingan obligaciones de carácter institucional y les hayan sido encomendadas.

d) La Gerencia Jurídica y de Normas Tributarias será delegada para emitir y suscribir respuestas a órdenes judiciales y requerimientos fiscales, que sean dirigidos a Presidencia Ejecutiva y presentados en la Oficina Nacional.

ARTÍCULO TERCERO.- (Delegación de competencias a las Gerencias Distritales y Gerencias GRACO). Se delega a las Gerencias Distritales y a las Gerencias GRACO, el ejercicio de la siguiente competencia, cuyo cumplimiento es obligación funcional e irrenunciable en el ámbito de sus respectivos cargos:

-Conocer, emitir y suscribir respuestas para orientar, atender y absolver dudas y requerimientos de carácter tributario o administrativo, presentados por contribuyentes de su respectiva jurisdicción.

ARTÍCULO CUARTO.- (Responsabilidad en el ejercicio de competencias delegadas). El Gerente General, los Gerentes Nacionales, Gerentes Distritales y Gerentes GRACO, los Responsables de Staff y los Jefes de Áreas de Apoyo de Presidencia Ejecutiva, ejercerán las competencias delegadas manteniendo sus ítems y niveles salariales vigentes. Asimismo, asumirán plena e intransferible responsabilidad personal por cada acto emitido en ejercicio de la delegación, conforme establecen el Inciso c) del Artículo 1, y el Artículo 28 de la Ley N° 1178, los Parágrafos II y III del Artículo 7 de la Ley N° 2341, y el Inciso b) del Artículo 8, de la Ley N° 2027. La presente delegación confiere autoridad funcional para actuar, no traslada ni reduce la responsabilidad del delegante respecto de la supervisión del ejercicio delegado.

ARTÍCULO QUINTO.- (Indicación expresa de delegación). Toda resolución administrativa emitida en ejercicio de las competencias delegadas por la presente Resolución deberá consignar expresamente la frase: "En ejercicio de la delegación conferida por la Resolución Administrativa de Presidencia N° 03260000876, de 15 de junio de 2026". La omisión de esta indicación podrá dar lugar a la generación de responsabilidades por la función pública aplicables al servidor delegado.

ARTÍCULO SEXTO.- (Competencias indelegables de Presidencia Ejecutiva). No serán objeto de delegación las siguientes competencias, cuyo ejercicio es intransferible de la Presidencia Ejecutiva:

- a) Dictar Resoluciones Administrativas de Directorio, Resoluciones Normativas de Directorio, Resoluciones Administrativas de Presidencia y actos normativos de alcance general que creen, modifiquen o extingan derechos u obligaciones de carácter institucional, o que aprueben o pongan en vigencia reglamentos, manuales, planes estratégicos y políticas institucionales, conforme al Inciso p) del Artículo 19 del Decreto Supremo N° 26462.
- b) Suscribir convenios interinstitucionales y de cooperación, acuerdos y contratos en nombre del Servicio de Impuestos Nacionales con otras entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras, o de cooperación internacional, previa autorización del Directorio.
- c) Conocer y absolver consultas tributarias con carácter vinculante y consultas institucionales de conformidad con los Artículos 115, 117 y 118 de la Ley N° 2492, Código Tributario Boliviano.
- d) Suscribir y remover al personal jerárquico, al Jefe de la Unidad de Auditoría Interna y a los Responsables de Staff y Jefes de Áreas de Apoyo de Presidencia Ejecutiva, conforme al Inciso p) del Artículo 14 del Decreto Supremo N° 26462 y al Inciso c) del Artículo 10, del Decreto Supremo N° 26462.
- e) Las competencias expresamente declaradas indelegables en el Parágrafo III del Artículo 7 de la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo, de fecha 23 de abril de 2002.
- f) Aprobar y/o poner en vigencia mediante Resolución Administrativa los Manuales de Procesos, Procedimientos Operativos y Flujos de Trabajo de las distintas unidades organizacionales del SIN, así como sus actualizaciones, emendas y reingenierías en el marco del Sistema de Gestión de Calidad (SGC) ISO 9001:2015 y el despliegue del Programa de Modernización AT.3.0, conforme al Inciso p) del Artículo 19 del Decreto Supremo N° 26462.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- (Modificación). Se modifica el Numeral PRIMERO de la Resolución Administrativa de Presidencia N° 032600000757, con el siguiente texto:

"Delegar al Gerente General del Servicio de Impuestos Nacionales, el ejercicio de competencias para conocer los siguientes asuntos administrativos: Contratar, evaluar, promover y remover al personal del Servicio de Impuestos Nacionales, con excepción del personal jerárquico (Gerentes Nacionales, Gerentes Distritales, Gerentes GRACO y Jefes de Departamento de Gerencias Nacionales), así como del Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, de los Responsables de Staff y Jefes de las Áreas de Apoyo de Presidencia Ejecutiva."

ARTÍCULO OCTAVO.- (Vigencia). La presente Resolución Administrativa entrará en vigencia a partir del día de su publicación en un órgano de prensa de circulación nacional. El Área de Comunicación Social y Relaciones Públicas queda encargada de dicha publicación dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción de la presente Resolución.

ARTÍCULO NOVENO.- (Abrogación y derogación). Quedan abrogadas y derogadas todas las disposiciones internas, circulares, instructivos y procedimientos de igual o menor jerarquía contrarios a lo dispuesto en la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Lic. Jorge Leonardo Zogbi Nogales
Presidente Ejecutivo
Servicio de Impuestos Nacionales

IMPUESTOS NACIONALES

LÍNEA GRATUITA DE CONSULTAS TRIBUTARIAS 800 10 34 44



Alina Bárbara López Hernández

Denuncian detención de una disidente cubana

La académica y disidente cubana Alina Bárbara López Hernández fue nuevamente detenida ayer en Matanzas (oeste) durante su habitual protesta pacífica del día 18 de cada mes, según denunció una fuente familiar.

"Alina acaba de ser detenida en el Parque de la Libertad mientras intentaba ejercer su derecho a la protesta pacífica", confirmó en redes sociales Cecilia Borotto López, hija de la intelectual.

Borotto también indicó que su madre supuestamente fue conducida a una comisaría de la Policía ubicada en el distrito matancero de Playa.

Horas antes, la historiadora, ensayista y editora había publicado un mensaje en redes sociales en el cual se pronunciaba sobre el paquete de reformas económicas aprobado la víspera por el Comité Central del Partido Comunista de Cuba (PCC, único legal). (EFE)

Alcalde invita a festejar día del padre con 'chicas buenas'

El alcalde del municipio El Naranjo (centro de México), Rafael Olvera Torres, provocó una polémica al invitar a papás de la región a festejar el Día del Padre con "chicas buena onda" para poner ambiente y no llevar niños al festejo.

En México, el Día del Padre se celebra cada tercer domingo de junio. Este 2026, la fecha es el próximo 21 de junio, aunque el alcalde avisó a los padres que el festejo se llevará a cabo el viernes 19 de junio.

La invitación fue hecha por el propio funcionario mediante un video publicado en las redes sociales. "Habrá también por ahí unas 'chicas buena onda' para que pongan más ambiente en la noche y toro mecánico", agregó. (EFE)

Clasificados ELDEBER

clasificados.eldeber.com.bo

Todo lo que buscas en un solo clic

